



SECRETARIA DE PLANEACION

Tiene como misión principal, el ordenamiento territorial del Municipio, desarrollo de los proyectos, programas y planes de inversión en infraestructura y desarrollo social, económico y agropecuario, velando porque respondan a las necesidades de la comunidad. En el primer semestre del año 2012, se trabajo con el Plan de Desarrollo 2008-2011 y a partir del segundo semestre del 2012, Construimos el Plan de Desarrollo Municipal “Unidos Somos Más, Hacia El Futuro 2012 – 2015”, como un Plan que integra las expectativas de la comunidad.

Funciones

Organizar, orientar y dirigir las políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo local, el mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de la población
Coordinar y dirigir las acciones entre las dependencias de la administración central y organismos descentralizados.

PLAN DE DESARROLLO La Calera 2012 - 2015





Eje

Sub-eje

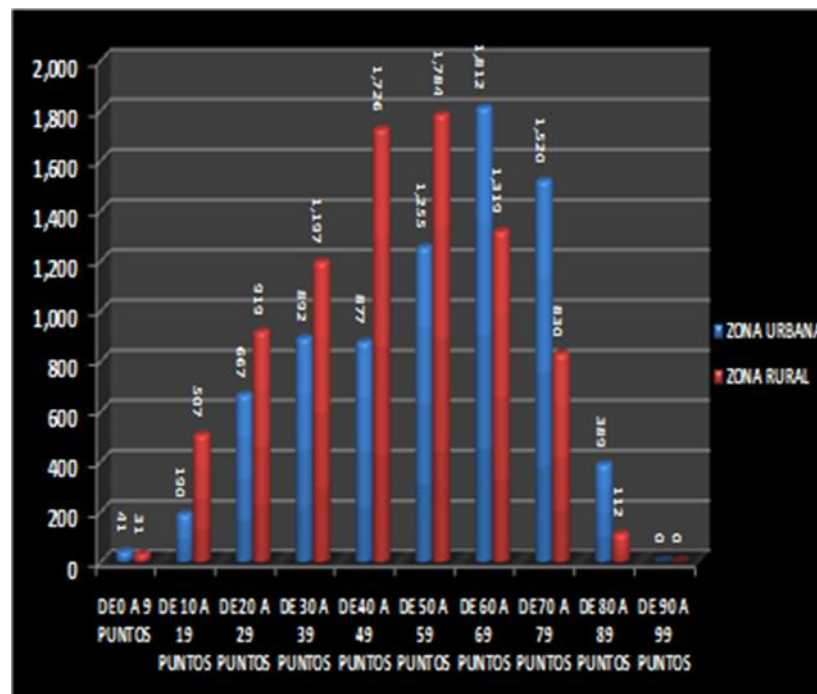
Meta Plan de Desarrollo

I SOCIAL

Salud, bienestar y protección social.

Realizar la actualización y revisión de la base de datos del SISBEN en el primer año para identificar y priorizar población afiliada y por afiliar.

POBLACION EN LA BASE DE DATOS DEL SISBEN DISCRIMINADA POR NIVEL Y ZONA			
NIVEL	ZONA URBANA	ZONA RURAL	TOTAL
DE 0 A 9 PUNTOS	41	31	72
DE 10 A 19 PUNTOS	190	507	697
DE 20 A 29 PUNTOS	667	919	1,586
DE 30 A 39 PUNTOS	892	1,197	2,089
DE 40 A 49 PUNTOS	877	1,726	2,603
DE 50 A 59 PUNTOS	1,255	1,784	3,039
DE 60 A 69 PUNTOS	1,812	1,319	3,131
DE 70 A 79 PUNTOS	1,520	830	2,350
DE 80 A 89 PUNTOS	389	112	501
DE 90 A 99 PUNTOS	0	0	0
TOTAL	7,643	8,425	16,068



El Municipio a partir del mes de Diciembre de 2010 ha trabajado en la implementación y actualización del nuevo Índice del Sisbén (Sisbén III) el cual a diferencia de el Índice Anterior (Sisbén W2) ubica a las personas de acuerdo a un Puntaje y ya no a un Nivel. Obteniendo la siguiente información.



Eje

Sub-eje

Meta Plan de Desarrollo

I SOCIAL GESTION DEL RIESGO

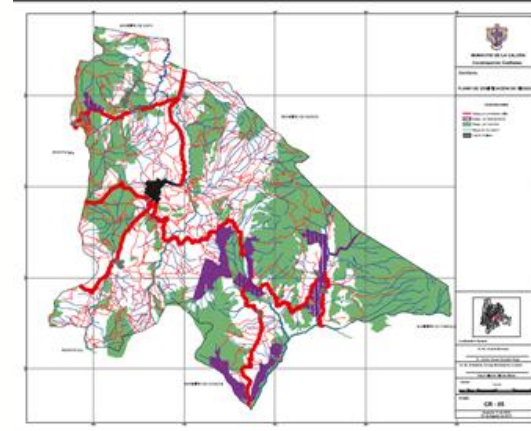
Existe un estudio de pre diagnostico basado en las directrices establecidas por el Gobierno Central de acuerdo al decreto 919 de 1989.

Se tiene como estrategia poner en marcha el plan local de emergencia y contingencia –PLEC, el CLOPAD migró a su nueva denominación Consejo Municipal de gestión del riesgo de desastres CMGRD, aprobado mediante Decreto 046 del 17 de julio de 2012 y a su vez se aprobó el documento PLEC's.

Recursos primer año \$ 21'374.300

Presupuesto ejecutado a la fecha \$64'000.000

PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS (PLEC)



Modelo 1



Eje

Sub-eje

Meta Plan de Desarrollo

I SOCIAL

VIVIENDA

Diagnóstico diseños, estudios técnicos para la formulación del programa de normalización del centro poblado rural

Se viene trabajando para la normalización del centro poblado la Capilla, realizando el reelinderamiento de este sector, con el IGAC.

El Barrio La Capilla sector la Aurora Alta y Aurora Baja, cuenta con 425 habitantes y 117 predios, ver el siguiente diagnostico:

Recursos primer año \$ 90'000.000

Presupuesto ejecutado hasta la fecha \$ 8.580.000

Ocupación	No. Viviendas
Viviendas Encuestadas	72
Lotes Vacios	18
Viviendas En Arriendo	10
Viviendas En Construcción	7
Viviendas Sin Residentes Encuestados	2
Viviendas Abandonadas	6
Salón Comunal	1
Ubicación De Los Tanques	1

Servicio Publico	No. Viviendas
IMPUESTO - GAS -FIJO - ENERGÍA	5
IMPUESTO - GAS - ENERGÍA	16
IMPUESTO - GAS	39
IMPUESTO - ENERGÍA	2
GAS - ENERGÍA	3
INTERNET - GAS	2
IMPUESTO	5
GAS	14



Eje

Sub-eje

Meta del plan de Desarrollo

**III Ambiental e
Infraestructura
Pública**

Ambiental

**(Implementar) el POMCA del
río Bogotá, con énfasis en el
río Teusaca.**

EL Acuerdo 011 de 2010 en su Artículo 31. menciona que hace parte integral del acuerdo el plan de ejecución para las zonas de riesgos establecidos en los POMCA del río Bogotá, una vez sea adoptado. Para tal fin la Secretaria de Planeación articulará con las comisiones conjuntas el plan de ejecución, en especial lo correspondiente a los estudios y manejo de la amenaza por inundación, amenaza por incendios forestales, amenaza de contaminación hídrica y amenaza por deslizamientos.

Recursos primer año \$ 20'000.000





Eje

III Ambiental e infraestructura publica

Sub-eje

Ambiental

Meta del plan de Desarrollo

(Revisar, ajustar y ejecutar el) Plan de Ordenamiento Territorial

Contamos con el Acuerdo 011 de 2010, por el cual se ajusto el Plan de Ordenamiento territorial del municipio, así la Secretaria ha adelantado acciones y tareas contempladas en el.

Sin embargo existen normas de mayor jerarquía como son la Resolución 076 de 1977, que establece: Declarar como Área de Reserva Forestal Protectora - Productora la Cuenca Alta del Río Bogotá, la Resolución 511 de 2012, para el realinderamiento del municipio de la Calera y además se da aplicación a la resolución 711 de 2012.



Recursos primer año \$ 153`648.000



Eje

III Ambiental e infraestructura publica

Sub-Eje

Ambiental

Meta del plan de Desarrollo

(Revisar y ajustar) el Plan Maestro de espacio público

Existe el Decreto 042 de 2011 plan de espacio público municipal, de acuerdo a lo anterior se inicio el contrato de obra No.200 de 2011, cuyo objeto es: la construcción, ampliación y mejoramiento del espacio público y mantenimiento y expansión del alumbrado publico del Municipio de la Calera.

Se esta dando cumplimiento al articulo 151, del Acuerdo 011 de 2010, compensaciones, fondo rotatorio de espacio publico y hasta la fecha se ha recaudado \$ 53'893.225.

Recursos primer año \$ 19'302.109

**Presupuesto ejecutado hasta la fecha
\$ 1.793'896.525**





Eje

III Ambiental e infraestructura publica

Se esta realizando revisión de las tareas contempladas en el Acuerdo 011 de 2010, relacionadas con:

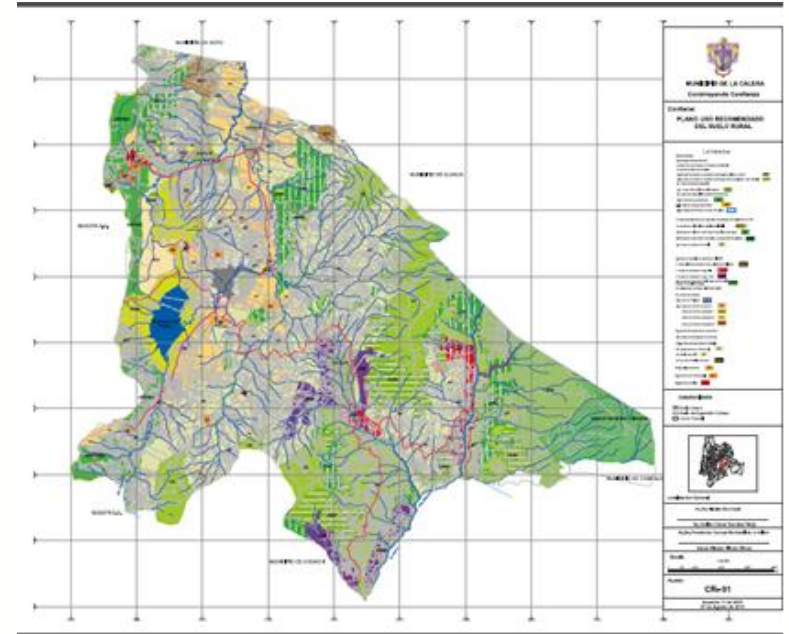
- Disposición de escombros de construcción.
- Aplicación a la Ley 1228 de 2008.
- Reubicación del cementerio municipal
- Gestionado proyecto para la adquisición del predio 010001270001000, para uso recreacional (\$1500,000,000)
- Participación de la plusvalía, se esta haciendo inventario de predios

Sub-Eje

Ambiental

Meta del plan de Desarrollo

(Evaluar) anualmente el avance de cumplimiento del POT





GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION A TRAVES DE SUS UNIDADES



NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS

- **Unidad de planeación:**

Secretaria de Planeacion: 1.316 usuarios

Correspondencia: 11.541 usuarios

- **Unidad de urbanismo:**

1.194 usuarios

- **Unidad de estadística y sistemas para la planeación:**

SIG= 794 usuarios, SISBEN= 5.117 usuarios

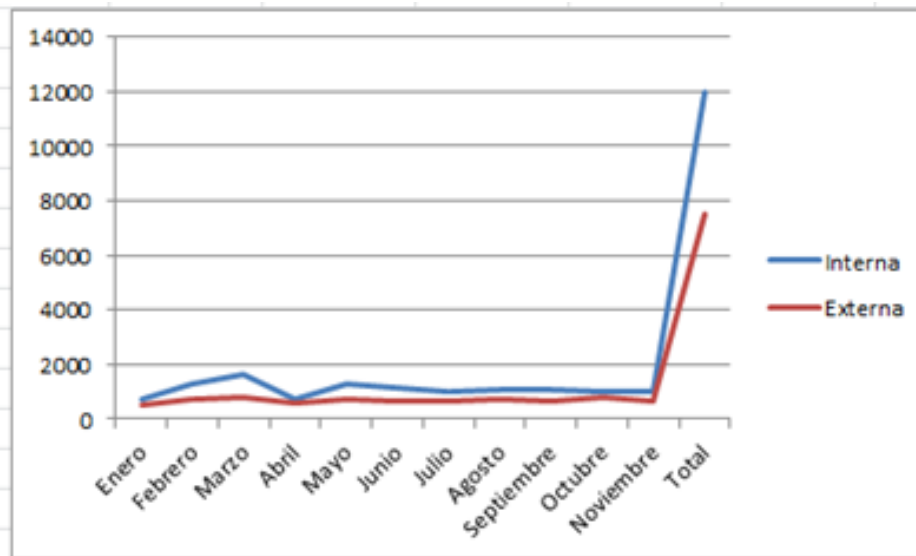
- **Unidad de gestión de desarrollo:**

Proyectos: 195 usuarios



ACTIVIDADES UNIDAD DE PLANEACIÓN CORRESPONDENCIA

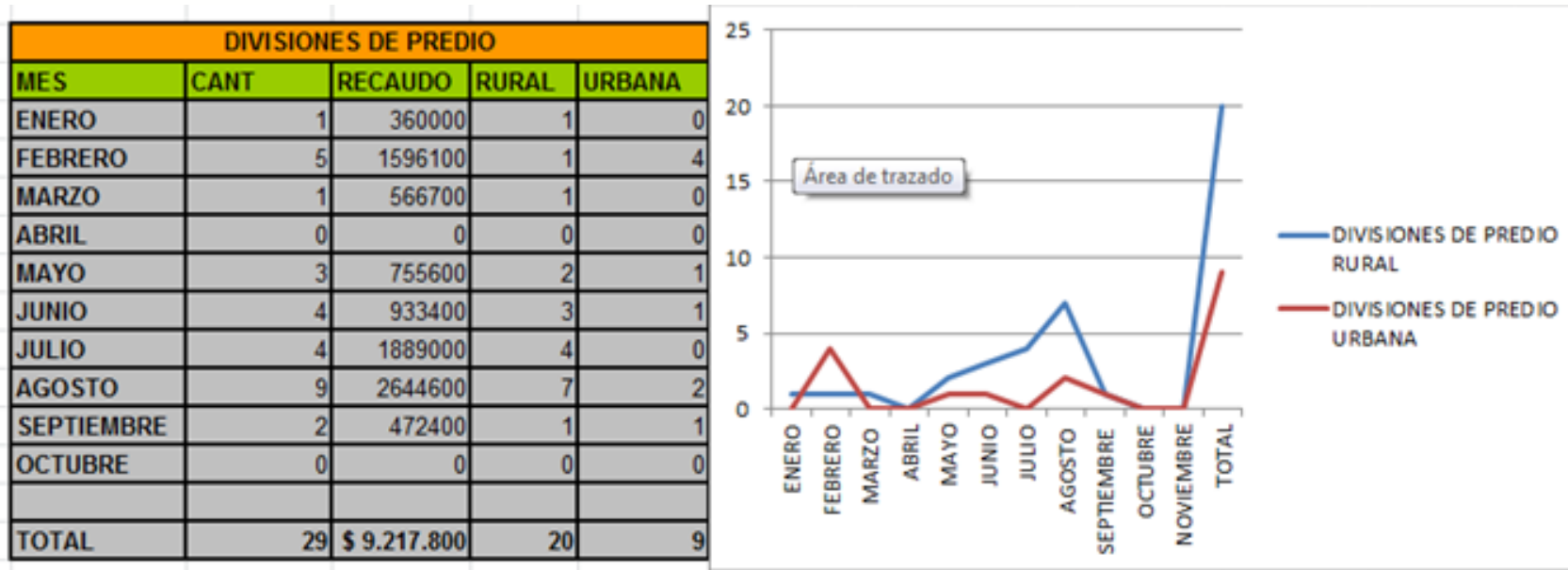
Radicados en correspondencia		
Mes	Interna	Externa
Enero	757	491
Febrero	1319	755
Marzo	1638	832
Abril	711	593
Mayo	1266	712
Junio	1145	661
Julio	1025	633
Agosto	1087	728
Septiembre	1073	653
Octubre	986	810
Noviembre	1011	677
Total	12018	7545



El gráfico indica que es mayor la radicación de correspondencia Interna generada en la Alcaldía, incluyendo los procesos entre dependencias y oficinas internas, que la correspondencia Externa que es toda aquella que se recibe del público y entes tanto privados como públicos.



ACTIVIDADES UNIDAD DE PLANEACIÓN SECRETARIA DE PLANEACION



Subdivisión de predio: Es la autorización previa para dividir uno o varios predios, ubicados en suelo rural, urbano o de expansión urbana. Mediante la Resolución 0755 DE 2012, en su artículo 1, numeral 3 dice: A partir de la vigencia de la presente resolución no se permitirá la parcelación ni la subdivisión de predios, salvo las excepciones de ley.

La Secretaria dio tramite a las solicitudes que se encontraban pendientes.



ACTIVIDADES UNIDAD DE PLANEACIÓN SECRETARIA DE PLANEACION

PERMISO INSTALACION VALLAS 2012		
MES	CANTIDAD	VALOR RECAUDADO
ENERO	0	0
FEBRERO	5	5667000
MARZO	5	6139250
ABRIL	2	2361250
MAYO	19	5667000
JUNIO	8	7556000
JULIO	8	6139250
AGOSTO	2	2502925
SEPTIEMBRE	5	10479950
OCTUBRE	1	9445000
TOTAL	55	\$55,957,625



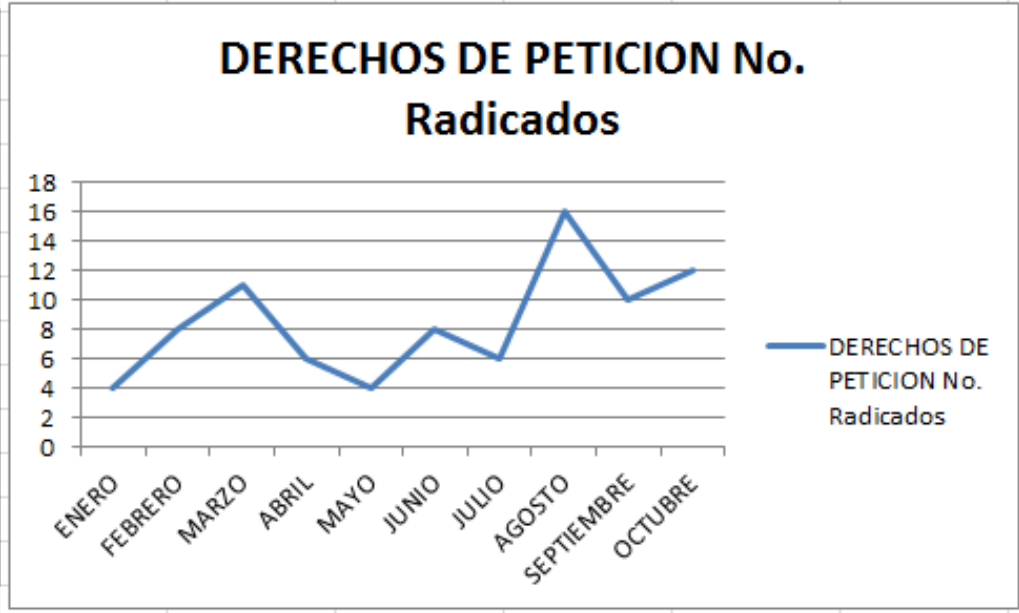
Publicidad Exterior Visual, medio masivo de comunicación destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres, fluviales, marítimas o aéreas.



ACTIVIDADES UNIDAD DE PLANEACIÓN

SECRETARIA DE PLANEACION

DERECHOS DE PETICION	
MES	No. Radicados
ENERO	4
FEBRERO	8
MARZO	11
ABRIL	6
MAYO	4
JUNIO	8
JULIO	6
AGOSTO	16
SEPTIEMBR	10
OCTUBRE	12
TOTAL	85



Otra de las funciones es responder los derechos de petición relacionados con las funciones que se desarrollen en la Secretaria los cuales tienen un promedio de 9 mensuales.



ACTIVIDADES UNIDAD DE PLANEACIÓN ARCHIVO



Sistema anterior



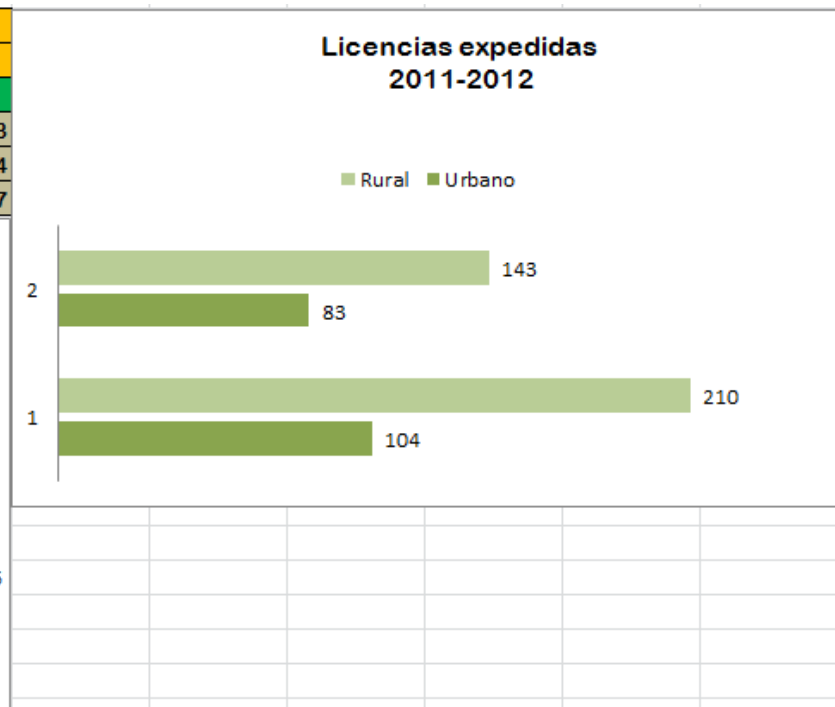
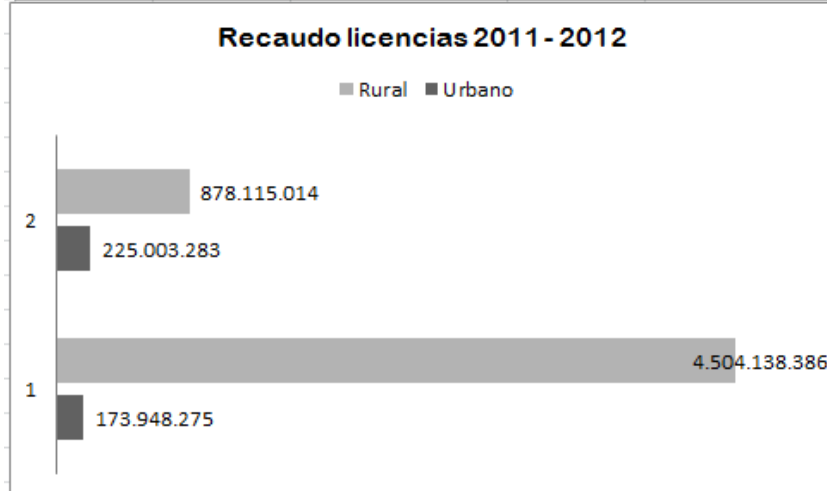
- Sistema archivo rodante

Se ubica en la Casa de la Cultura, en donde se reúnen los documentos municipales desde 1881 hasta 2008, que por falta de espacio no se ha hecho la transferencia documental de acuerdo a las tablas de retención. Con una donación se logro mejorar las instalaciones, ubicando un sistema rodante.



ACTIVIDADES UNIDAD DE URBANISMO

LICENCIAS EXPEDIDAS				
	2011		2012	
Descripcion	Cantidad	Recaudo	Cantidad	Recaudo
Urbano	104	173.948.275	83	225.003.283
Rural	210	4.504.138.386	143	878.115.014
Total	314	4.678.086.661	226	1.103.118.297



- Con relación al tema de licencias y sus modalidades, se ha acatado lo establecido en las normas de mayor jerarquía restringiendo el desarrollo de nuestro municipio, como son la Resolución 076 de 1977, la resolución 511 de 2012 y la Resolución 0755 de 2012. Sin embargo la Secretaria ha aprobado 226 licencias de construcción con las cuales se han obtenido recursos de \$ 1.103´118.297. Es de aclarar que por la suspensión de licencias el recaudo ha descendido notoriamente comparado con el año 2011



ACTIVIDADES UNIDAD DE URBANISMO

- **Revisión de expedientes de licenciamiento:** Se incluyen los expedientes de licenciamiento que se encontraban pendientes al inicio del ejercicio del año 2012 de los cuales se reactivó el trámite de 17 solicitudes y se desistieron 26 expedientes.
- **Visitas técnicas:** Se realizaron diferentes tipos de visitas: 1.- Realizadas para verificar hechos denunciados por la comunidad emitiendo conceptos técnicos que sirven de apoyo para dar respuesta a la solicitud; 2.- De apoyo a otras dependencias 3.- Visitas de control a construcciones para verificar el ajuste del proyecto a la licencia de construcción y 4.- visitas de expedientes de solicitud de licencias de construcción que se encuentran suspendidas para verificar el estado de la construcción y tomar las determinaciones para terminar con el proceso de la solicitud. 543 visitas.



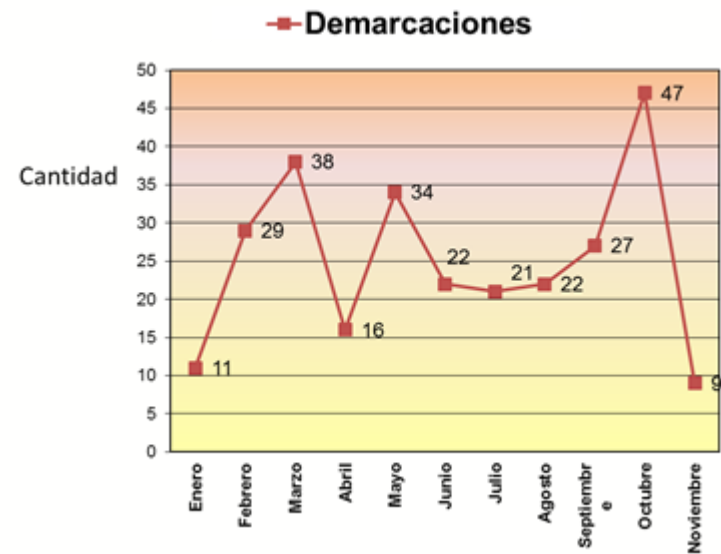
PROCESOS JURIDICOS

PROCESOS ENVIADOS A LA OFICINA JURIDICA PARA SANCION					
No.	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	LICENCIA	Resolución	ON	No. Oficio remisorio y fecha
1	Lucila Puerto de Sandoval	2395	2300 (III-3/2005)	2404	03 del 02-01-2012
2	Ligia Zambrano de Escobar	2996	2007)	3005	04 del 02-01-2012
3	José Luis Calderon Aguilar	3122	25/03/2008	3131	4321 del 25-04-2012
4	Luis Roberto Galán Puerto y María Elena García Armas	3325	3341(IX-08-2008)	3334	7571 del 23-07-2012
5	Carmen Patricia Rincón Martín de Placencia y la Sociedad Libardo Sierra Mantilla	3592	3630(IX-23-2009)	3601	8847 del 30-08-2012
6	Elsye Garay Bonilla	3675	3724(I-26-2010)	3684	8846 del 30-08-2012
7	Victoria Eugenia Peralta	3739	3790(III-19-2010)	3748	10309 del 10-10-2012
8	Luz Marina García, Hernán Darío Cendales y Eduardo Cendales	3746	3798(IV-14-2010)	3755	5037 del 15-05-2012
9	Laura Margarita Guerrero	3758	3810(IV-29-2010)	3767	9968 del 07-09-2011
10	Ricardo Giraldo Gómez y Ofelia Hernández	3865	3932(IX-22-2010)	3874	4078 del 19-04-2012
11	Diego Fernando Prieto Rivera	3969	4054(III-18-2011)	3978	7584 del 23-07-2012
12	German Cortes y Jhon Beltrán	4048	4145(VII-29-2011)	4057	115 del 05-01-2012
13	Alvaro Rocha y Consuelo Martín	4076	4175(VIII-22-2011)	4085	2597 del 08-03-2012
14	María Paulina Arias Santa	4078	4177(VIII-24-2011)	4087	1522 del 16-02-2012
15	Andres Felipe Arias	4079	4178(VIII-24-2011)	4088	1521 del 16-02-2012
16	Alonso Negret Henao	4143	4244(IX-23-2011)	4152	12 del 02/01/2012
Expedientes					
17	Raúl Gonzalo Gómez Gómez	Exp. 08-200			8993 del 12-08-2011
18	Venicio Pérez e Hilda Osorio	Exp. 09-171			3723 del 09-04-2012
19	Raúl Ramírez Cruz	Exp. 10-0086			444 del 20-01-2012
20	Inversiones Díaz García	Exp. 10-0124			6092 del 12-06-2012
21	Luis Alberto Galindo Barreto	Exp. 10-0153	90		443 del 20-01-2012
22	Sociedad INROM S en C	Exp. 10-0171			442 del 20-01-2012
23	Luis Fernando Salazar Restrepo y Claudia Zorancy	Exp. 10-145A			1706 del 22-02-2012
24	Inés Cecilia Delgado Flóres	Exp. 11-300			7860 del 01-08-2012
25	Ana Carlota Venegas	Exp. 12-058			6093 del 12-06-2012



ACTIVIDADES UNIDAD DE SIG Y SISBEN

Recaudo Sistema de Información Geográfico - Alcaldía La Calera			
S.I.G.	Conceptos de Uso	Demarcaciones	Copias POT con Cartografía
Enero	0	11	0
Febrero	12	29	0
Marzo	19	38	0
Abril	14	16	0
Mayo	23	34	0
Junio	11	22	0
Julio	14	21	0
Agosto	14	22	6
Septiembre	23	27	5
Octubre	13	47	3
Noviembre	7	9	1
Cantidades	150	276	15
Valores	\$ 10.000,00	\$ 76.000,00	\$ 19.000,00
Subtotales	\$ 1.500.000,00	\$ 20.976.000,00	\$ 285.000,00
Total		\$ 22.761.000,00	



Concepto de norma urbanística - Demarcaciones. Es el dictamen escrito por medio del cual la Secretaria de Planeación, informa al interesado sobre las normas urbanísticas y demás vigentes aplicables a un predio que va a ser construido o intervenido.



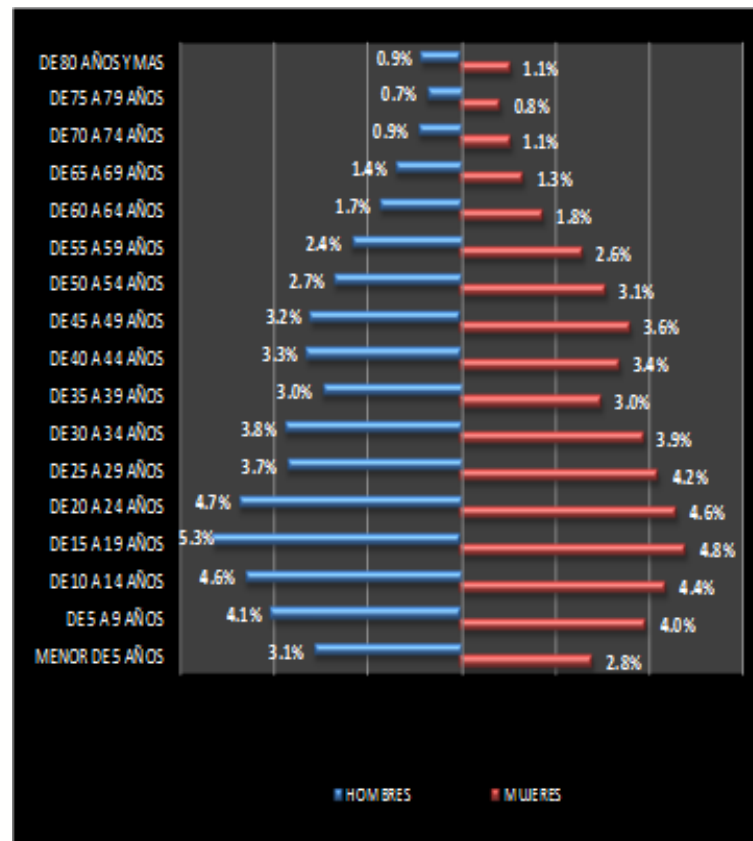
TARIFAS TRAMITES

- **DERMARCACIONES:** 4 salarios mínimos diarios legales vigentes (\$ 76.000).
- **CONCEPTO DE USO DEL SUELO Y CERTIFICADO DE NOMENCLATURA, ESTRATO Y PARAMENTOS** medio (1/2) salario mínimo diario legal vigente (\$10.000).
- **INSCRIPCIONES DE PROFESIONALES** (1) un salario mínimo diario legal vigente (\$19.000).
- **VISITA TÉCNICA** solicitada por particulares por un valor de 4 salarios mínimos diarios legales vigentes (\$ 76.000).



ACTIVIDADES UNIDAD DE SIG Y SISBEN

POBLACION EN LA BASE DE DATOS DEL SISBEN DISCRIMINADA POR GRUPO ETAREO Y SEXO			
GRUPO ETAREO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
MENOR DE 5 AÑOS	533	476	1,009
DE 5 A 9 AÑOS	689	670	1,359
DE 10 A 14 AÑOS	782	741	1,523
DE 15 A 19 AÑOS	895	814	1,709
DE 20 A 24 AÑOS	802	777	1,579
DE 25 A 29 AÑOS	630	715	1,345
DE 30 A 34 AÑOS	637	661	1,298
DE 35 A 39 AÑOS	505	508	1,013
DE 40 A 44 AÑOS	557	572	1,129
DE 45 A 49 AÑOS	545	612	1,157
DE 50 A 54 AÑOS	461	523	984
DE 55 A 59 AÑOS	402	440	842
DE 60 A 64 AÑOS	293	297	590
DE 65 A 69 AÑOS	238	227	465
DE 70 A 74 AÑOS	156	179	335
DE 75 A 79 AÑOS	126	143	269
DE 80 AÑOS Y MAS	144	179	323
TOTAL	8,395	8,534	16,929



Durante el año 2012 la población registrada con corte a Noviembre en la base de datos del Sisbén del Municipio de La Calera se ha incrementado en Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Personas equivalentes al 10.91% de crecimiento, pasando de una población de Quince Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro (15.254) personas con corte a 31 de Diciembre de 2011 a un total del Dieciséis mil Novecientos Veintinueve (16.929) personas.



CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR EL SISBEN

El SISBEN expide certificados por núcleo familiar o individuales para.

- **Banco de alimentos.**
- **Primera infancia**
- **Adulto mayor**
- **Educativos**
- **Programas sociales.**
- **Retiro de personas por nuevo sitio de vivienda en otro municipio.**
- **Fuerzas militares.**



ACTIVIDADES UNIDAD DE SIG Y SISBEN

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA BASE DE DATOS DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE LA CALERA	
ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD
ENCUESTAS REALIZADAS Y DIGITADAS	707
INCLUSIONES DE PERSONAS	281
MODIFICACIONES A LA BASE DE DATOS	557
RETIROS DE HOGAR	10
RETIRO DE FICHAS	188
RETIRO DE PERSONAS	211
FICHAS REALIZADAS PERO SIN DIGITAR	44

SE INFORMA A LAS PERSONAS QUE NO SE ENCUENTREN REGISTRADAS EN EL SISBEN III QUE SE ACERQUEN A LA OFICINA A SOLICITAR LA ENCUESTA

Muy pronto un amigo visitará tu casa

"Para Volver a Creer"

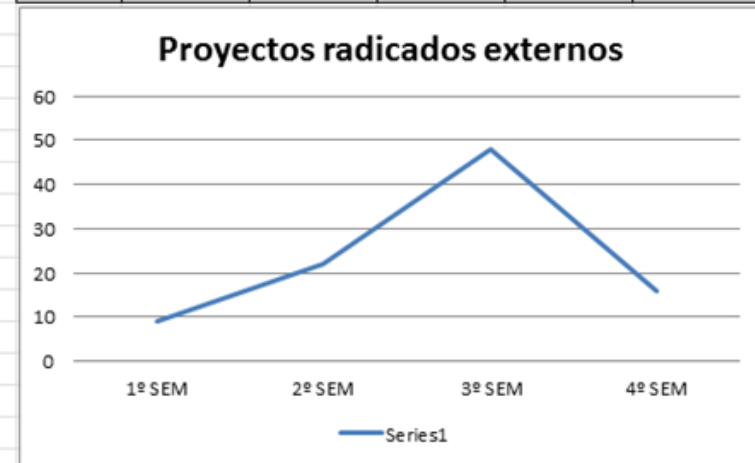




ACTIVIDADES UNIDAD DE GESTIÓN DE DESARROLLO

Una de las prioridades de la oficina de Banco de Proyectos es la de la evaluación de cumplimiento y avance del Plan de Desarrollo municipal, además, tiene como herramienta principal una metodología llamada MGA en la cual se gestiona todos los recursos de inversión en los diferentes entes territoriales. La Ley de regalías permite que cualquier persona presente un proyecto, para el análisis y viabilización.

PROYECTOS RADICADOS EXTERNOS					
AÑO	1º SEM	2º SEM	3º SEM	4º SEM	APROBADOS
2012	9	22	48	16	2



Diligenciamiento de la metodología MGA (78 proyectos), para todos los proyectos inscritos externos, para radicar en los diferentes entes territoriales, se relaciona así:



APOYO JURIDICO

- **La Secretaria de Planeación cuenta con el apoyo de un asesor jurídico, por medio de un contrato de prestación de servicios.**

A través de la Jurídica de Planeación se ha gestionado y apoyado a la comunidad en lo relacionado con divisiones de predio, además se apoya a esta Secretaria en las resoluciones de licencias aprobadas y negadas, recursos de reposición, derechos de petición, oficios a otras entidades, etc.

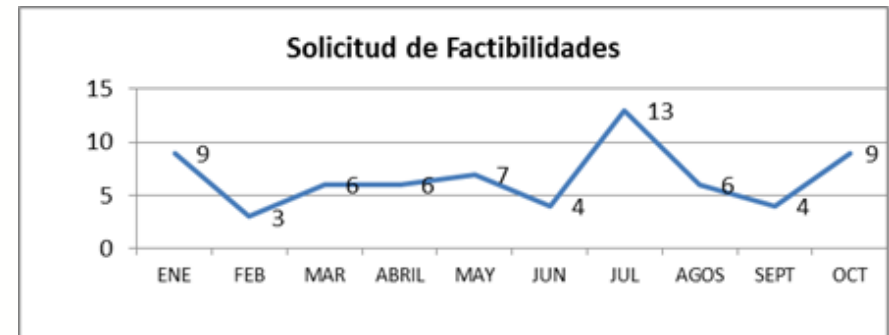
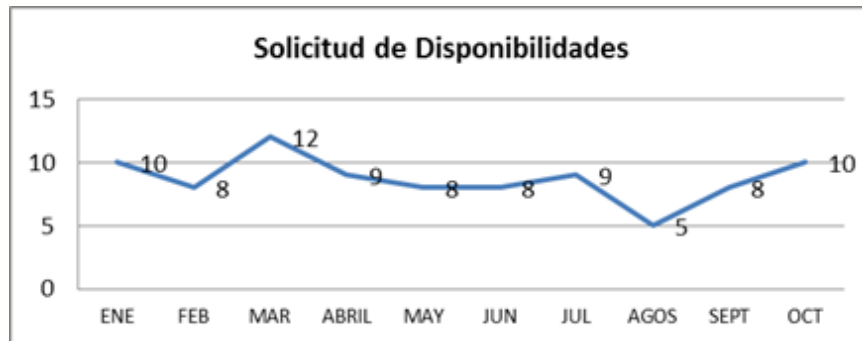
Se dio aplicación a la ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, Ley Anti-tramites, ajustando los formatos de calidad para cada tramite y los términos para los tramites llevados en la Secretaria.



APOYO COMUNITARIO A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

- A través de contrato de prestación de servicios, se presta la asesoría a la comunidad en general en el manejo y articulación con las empresas de servicios públicos domiciliarios como la necesidad de prolongaciones de redes eléctricas, mantenimiento y solicitudes de cuentas nuevas ante codensa.

CODENSA

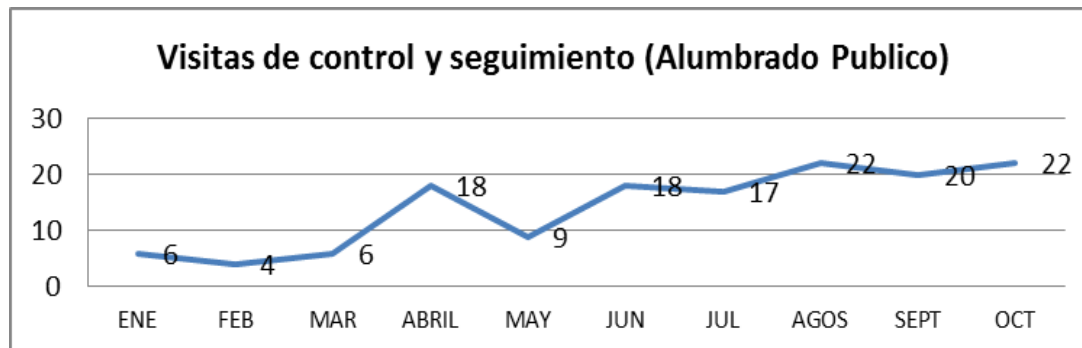




APOYO COMUNITARIO A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ALUMBRADO PUBLICO

Determinar las necesidades de servicios de alumbrado público urbano y rural. Se realizaron 142 Visitas a las veredas y casco urbano con el fin de determinar las necesidades de AP para el proceso de licitación publica de Mantenimiento Modernización Expansión de alumbrado Públicos, se entrego el diagnostico a la oficina de Obras Publicas, encargada de llevarlo a cabo dicho proceso.

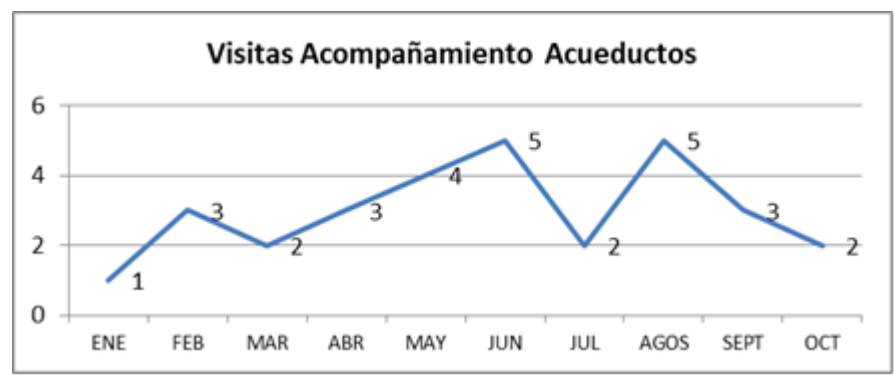
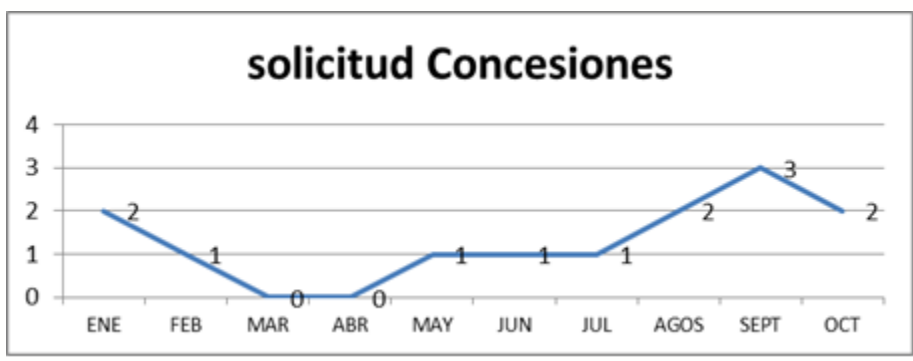




APOYO COMUNITARIO A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Orientar a la comunidad en los trámites y cumplimiento de los requisitos legales para el manejo de los Acueductos Veredales y concesiones ante las diferentes Entidades (CAR, Cámara de Comercio, Superintendencia de Servicios Públicos y DIAN, se realizó capacitación por parte de la súper intendencia de servicio públicos en lo referente a calidad de Agua y SUI. Asesoría a representantes legales de asociaciones y Juntas de acción comunal, al igual que particulares en proyectos de, se han radicado un total de 13 solicitudes en las oficinas de la CAR.

ACUEDUCTOS VEREDALES TRÁMITES ANTE CAR





PARTICIPACION CIUDADANA

La participación ciudadana se fortaleció a través de los siguientes comités.

COMITÉ	CREACION
Archivo Municipal	Resolución 114 de 1998 y modificado con la Resolución 41 de 2005.
Consejo Municipal de Archivo permanente de estratificación	Decreto 040 de 2010
Local para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres CLOPAD	Decreto 039 de 2006; decreto que fue ajustado o modificado por el decreto 036 de julio 15 de 2011
Consejo Para La Política Social - COMPOS	Decreto No. 06 del 03 de Abril de 2008
Consejo Territorial de Planeación	Acuerdo Municipal 018 del 2006, por medio del cual modifican el Acuerdo Municipal 024 de 2000.
Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM	Decreto 037 de 2008 se ajusto la conformación del Consejo Territorial y con el Decreto 054 de 2008 revisar el nuevo
Junta Directiva de IMVIUR	Acuerdo 002 del 2009
Junta Directiva ESPUCAL	Acuerdo 051 del 1997
Gobierno en línea territorial GEL-T	Acuerdo 012 del 30 de septiembre de 2008.
Modelo Estándar de Control Interno. MECI	Resolución 131 julio de 2008.
Comité del SISBEN	
Comité Interinstitucional de Educación ambiental CIDEA	Decreto 104 diciembre de 2005
Justicia Transicional de Población Vulnerable	



ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - OCAD



Mediante la ley 1530 de 2012, se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, la cual tiene el objetivo de Crear condiciones de equidad en la distribución de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, para lo cual se crean los OCAD, que son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos.

Conformación OCAD Municipio de la Calera.

Un representante del gobierno nacional: Dra. Marcela Daza

Un representante del Departamento: Dr. Rafael Forero

Un representante del Municipio: Dr. Álvaro Venegas Venegas Presidente.

Secretaria del OCAD: Secretaria de Planeación

Monto Aprobado: \$427,000,000



INFORME SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN - SUI

El sistema único de información – SUI para el control de los servicios públicos domiciliarios, Establece que la regulación, control y vigilancia por parte del Estado sobre los servicios públicos domiciliarios se soporta en la asignación de responsabilidades específicas a distintas entidades gubernamentales que garanticen la prestación eficiente de los servicios en beneficio de la sociedad, de acuerdo a la normatividad vigente.

El Concejo Municipal autorizo al alcalde para formar parte del plan departamental de aguas, a través del COMPES de 2010 y 2011, se asignaron recursos para el Municipio de La Calera así: 2010 \$442'389.069 y 2011 \$386'570.244, de los cuales por concepto de subsidios para los estratos 1,2 y 3 para ESPUCAL fueron girados los siguientes recursos: 2010 \$216'460.229 y 2011 \$197'943.947.

En el año 2012 se certifica el Municipio en SGP correspondiente a la vigencia 2011, mediante la resolución No. SSPD-2012-4010035955 del 19 de noviembre de 2012.



HORARIOS DE ATENCION AL PUBLICO

- **Despacho de la Secretaria de Planeación.**
Lunes y jueves de 9:00 am. a 12 m.
- **Recepción de proyectos unidad de urbanismo**
Jueves de 8:00 am. a 12m. Y 1:30 pm. a 5:00 pm.
- **Consulta usos del suelo y normas vigentes.**
Lunes y jueves de 9:00 am. a 12 m.
- **SISBEN**
Lunes a jueves de 8:00 am. a 12 m. visitas urbanas en la tarde y viernes visitas zona rural



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS:

Es una dependencia del Municipio, líder en la optimización y ejecución de obras públicas que demanda el progreso local y que a su vez mejora la calidad de vida de sus habitantes, especialmente los más desfavorecidos; sistematizada para brindar un mejor servicio a la comunidad y aprovechar eficazmente el talento de sus funcionarios.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (SECRETARIO DE OBRAS)

AUX ADMIN

SECRETARIA

PROFESIONALES

INGENIERIA

ARQUITECTURA

TECNICOS

M.V

M.M

OPERATIVOS



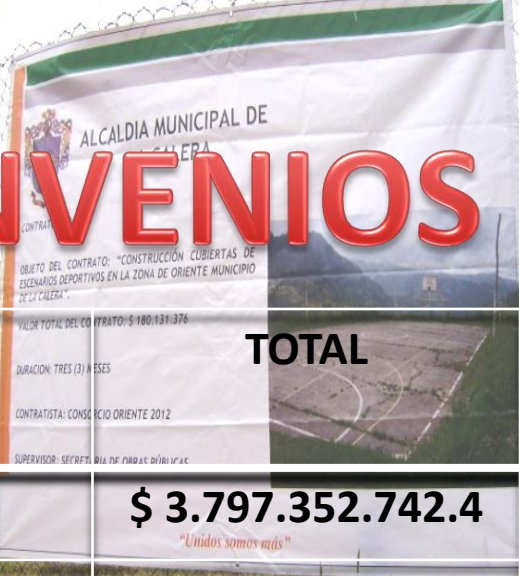
CONTRATOS Y CONVENIOS

CONTRATOS	AÑO	EJECUTADO	TOTAL
10	2011	2012	\$ 3.797.352.742.4
9	2012	2012	\$ 1.762.947.030,94
TOTAL CONTRATOS.xls			\$ 5.560.299.773,35

CONVENIOS	AÑO	EJECUTADO	TOTAL
4	2011	2011	\$ 361.250.000
5	2012	2012	\$ 1.415.711.588
TOTAL CONVENIOS.xls			\$ 1.776.961.588



Unidos Somos Mas
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - LA CALERA.





11/21/2012 10:13

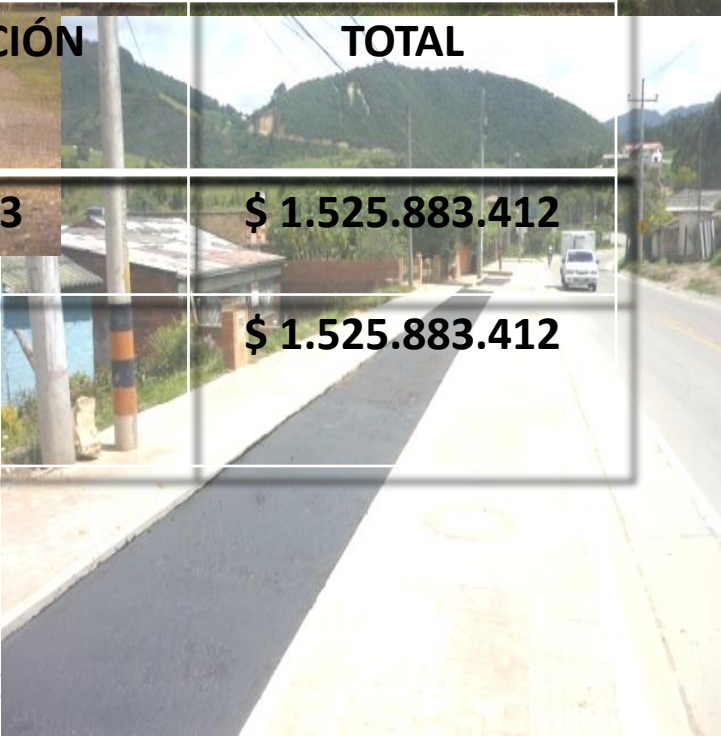
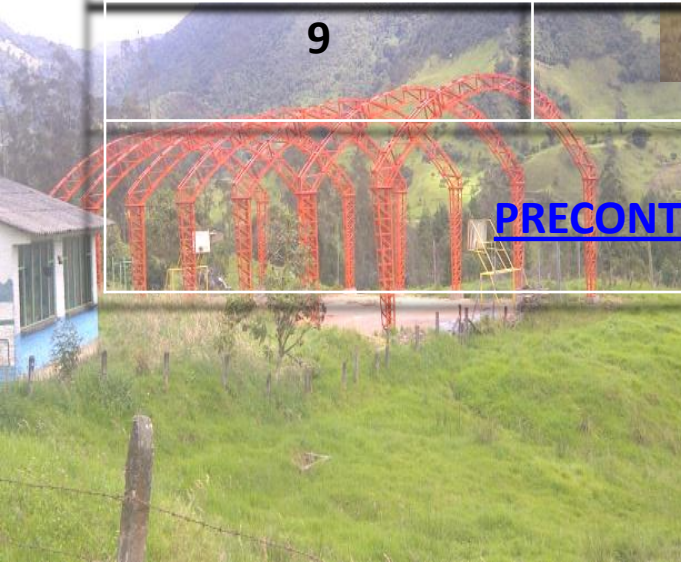


PROCESOS PRECONTRACTUALES 2012



PROCESOS	AÑO	EJECUCIÓN	TOTAL
9	2012	2013	\$ 1.525.883.412
TOTAL			\$ 1.525.883.412

[PRECONTRACTUALES.xlsx](#)



CONTRATOS



2012

EJE	PROGRAMA	META	Nº CONTRATO	VALOR EJECUTADO
SOCIAL	EDUCACIÓN	Terminación de la I.E.D.I. sede educativa Juan XXIII.	158	\$12.929.224
SOCIAL	EDUCACIÓN	28 escuelas rurales mantenidas y dotadas durante el periodo.	173	\$155.789.470
SOCIAL	EDUCACIÓN	Terminación del Hogar múltiple.	165	\$ 993.562.526
SOCIAL	EDUCACIÓN	Terminación Complejo Deportivo Municipal	182	\$ 74.767.050
SOCIAL	RECREACION Y DEPORTES	Gestionar recursos para las cubiertas de cuatro (4) canchas deportivas verdes	169 y 184	\$ 99.800.478 Y \$ 242.999.817
AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA PUBLICA	SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO	<ul style="list-style-type: none">• Construcción, mantenimiento, adecuación y optimización de infraestructura del Acueducto urbano.• Acueducto Regional de La Calera.	185	\$ 141.482.160

CONTRATOS



2012

EJE	PROGRAMA	META	Nº CONTRATO	VALOR EJECUTADO
AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA PUBLICA	SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO	<ul style="list-style-type: none">• Optimización, adecuación y ampliación del 100% de la infraestructura para la recolección, manejo y disposición de los vertimientos de la zona urbana	174 y 194	\$ 362.995.300,4 Y \$ 217.708.651
AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA PUBLICA	<ul style="list-style-type: none">• SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO• MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA	<ul style="list-style-type: none">• Ampliación en 10 Km de alumbrado público• Plan de espacio público implementado.• Plan de mantenimiento de la infraestructura municipal.• Plan de mantenimiento y adecuación de la malla vial terciaria del municipio.	200	\$ 2.008.134.832
AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA PUBLICA	<ul style="list-style-type: none">• MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA	<ul style="list-style-type: none">• 200 Km de vías terciarias mantenidos anualmente• Plan de mantenimiento y adecuación de la malla vial terciaria del municipio.	158 y 159	\$ 233.644.648,52 Y \$ 233.624.990,4

CONTRATOS



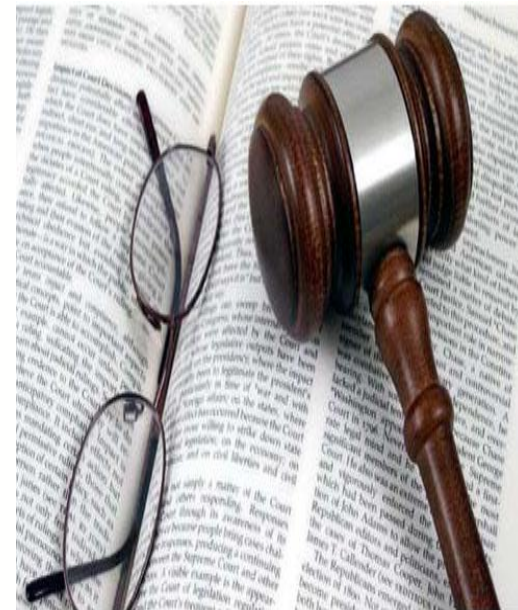
2012

EJE	PROGRAMA	META	Nº CONTRATO	VALOR EJECUTADO
AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA PUBLICA	MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA	<ul style="list-style-type: none"> •200 Km de vías terciarias mantenidos anualmente •Plan de mantenimiento y adecuación de la malla vial terciaria del municipio. 	160	\$ 16.248.204
			Y	Y
			161	\$ 16.181.613
			Y	Y
			162	\$ 13.361.000
			Y	Y
170	\$ 15.480.000			
Y	Y			
106	\$ 199.087.015			
Y	Y			
137	\$ 292.642.734			
AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA PUBLICA	MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA	•4.5 Km de vias urbanas pavimentadas	185	\$ 229.857.660



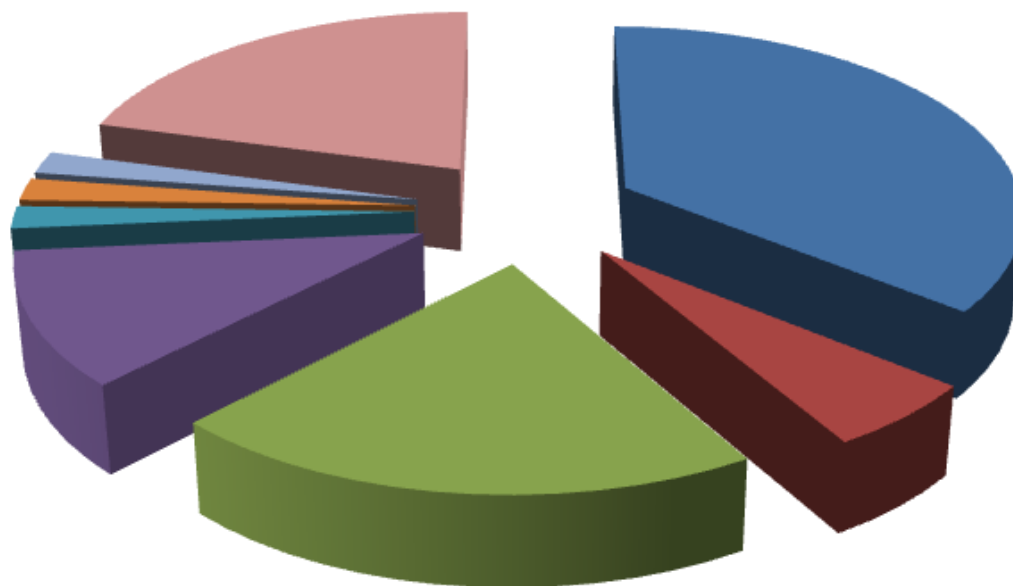


OFICINA JURIDICA





PROCESOS ADMINISTRATIVOS



- Nulidad y Restablecimiento del Derecho = 19
- Acción de Reparación Directa = 3
- Acciones Populares = 11
- Acciones de Repetición = 6
- Acciones de Cumplimiento = 1
- Acciones de Grupo = 1



ACCIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIEMINTO DE DERECHO RELEVANTES

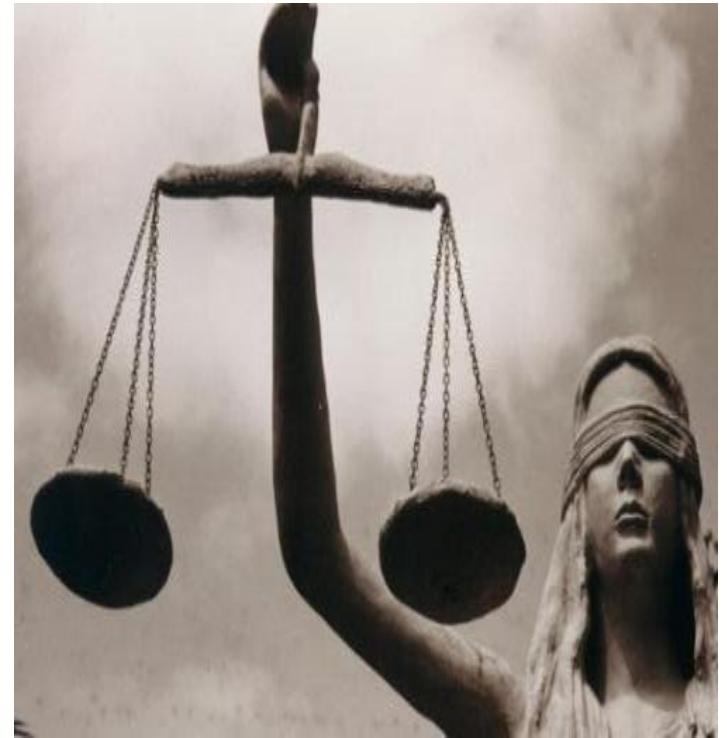


Cuatro Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho partes E.A.A.B. y Alcaldía Municipal de La Calera por recaudo de impuesto y por la construcción del túnel alternativo de Usaquén. Los cuales en la actualidad se tramitan ante el Consejo de Estado.



ACCION DE REPETICION

Acciones de repetición iniciadas por dineros que giro el municipio durante la administración pasada , valor a recaudar de ***\$1.300.000.000*** aproximadamente.





OTROS PROCESOS

■ Ejecutivos Singulares = 6 ■ Ordinarios Laborales = 1 ■





INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL “IMVIUR”

Creado mediante Acuerdo Municipal N° 51 de Noviembre 25 de 1997, se constituye en un Establecimiento Público del Orden Municipal y como tal tendrá autonomía Administrativa, Personería Jurídica, Presupuesto Propio y Patrimonio independiente, encargado de desarrollar sus actividades conforme a las reglas del derecho público. Adoptando el nombre de Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural bajo la sigla “IMVIUR”.



Funciona como entidad descentralizada compuesta por:

ORGANIGRAMA INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR





El IMVIUR desarrolla las siguientes actividades, a saber:

•**PROYECTOS DE INTERES PRIORITARIO:** corresponde a Proyectos propios o financiados en convenio con otras entidades para el desarrollo de unidades de vivienda. Para el Año 2012, se recibió de la Administración Anterior un proyecto de 240 unidades, la cual traía un avance del 10%, logrando a Noviembre 30 de 2012 un avance significativo alcanzando un 95%, con el proceso de escrituración y posterior entrega.



•**PROGRAMAS DE CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO:** corresponde a la asesoría y acompañamiento para la construcción de vivienda, en actividades como Demarcaciones y Trámites de Licencias de Construcción, que para el año 2012, fueron de 19 y 12 respectivamente.

•**SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA:** Subsidios que se representan en materiales de construcción, para familias del nivel de sisben I y II. Para el Año 2012, se Tienen para entregar 110 subsidios de los cuales ya se han entregado 7 y que para estos días se cumplirá la meta de su entrega total. La selección de estos subsidios se hace de acuerdo a las evidencias registradas en las visitas realizadas a sitio.



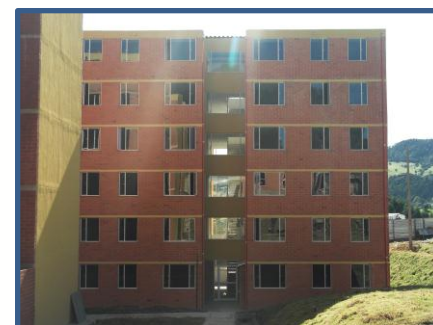
•**UNIDADES SANITARIAS:** Proyectos radicados ante algunas entidades como Gobernación de Cundinamarca, con el fin de beneficiar 23 familias del sector rural y consiste en la cabina de Baño e instalación de aparatos sanitarios y acabados.

•**PROYECTOS POR TERMINAR AÑO 2008:** Subsidios asignados por FonVivienda para el amejoramiento de 25 viviendas en el area urbana del municipio.



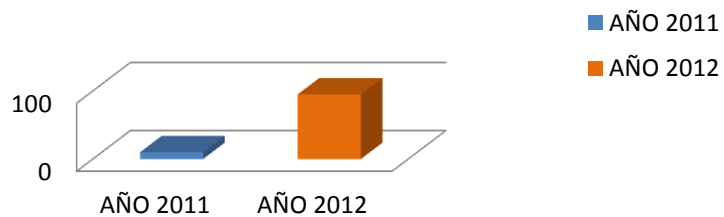
Meta Plan de Desarrollo – Cuál es

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 VIVIENDA						
EJE	SUB-EJE	META DEL PLAN DE DESARROLLO	Línea Base	Cifra Alcanzada	% cumplimiento	Presupuesto ejecutado Nov/2012
Eje I Social.	VIVIENDA	Beneficiar a 100 familias teniendo en cuenta la población víctima del conflicto armado mediante el programa de Proyecto de Construcción de Vivienda de Interés Prioritario	1113 Objetivo	Meta para el año 2013 en adelante		
		Beneficiar a 120 familias con el programa de Vivienda Nueva y Construcción en sitio propio, en los próximos cuatro años.		19 Demarcaciones - 12 Licencias	32%	
		Beneficiar a 340 familias con el programa de adjudicación y entrega de Subsidios en materiales de construcción para vivienda.		110 Subsidios	32.35%	295,183,573.00
		240 Apartamentos escriturados en los dos primeros años.		50 Apartamentos Escriturados	20.83%	
		10 familias desplazadas en los programas de vivienda.		1 familia beneficiada	10%	287,319,854.00
		Dos predio disponibles para programas de Vivienda prioritaria.		Para la Vigencia 2013 se tiene la adquisición de un predio		
		Contar con diseños y estudios técnicos para la normalización del centro poblado.		Se estan realizando todas las gestiones para los estudios y diseños del centro poblado	50%	

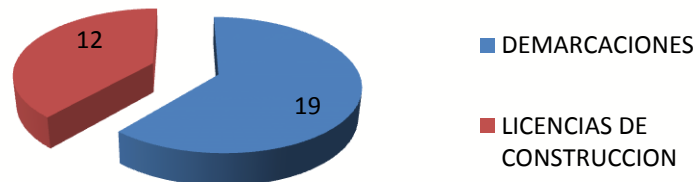




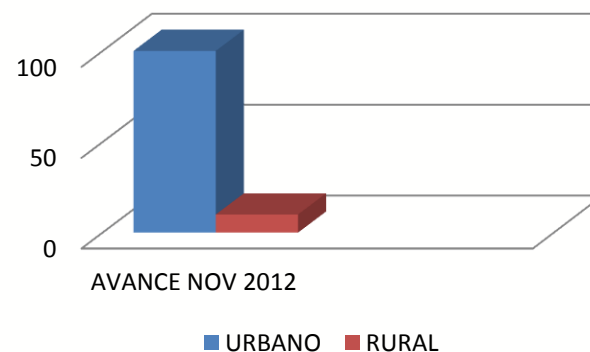
PROYECTO DE INTERES PRIORITARIO AGRUPACION ALTOS DE LA SIBERIA



PROGRAMA CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO



SUBSIDIOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA





SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Es la oficina encargada de asesorar al Alcalde en la formulación, fijación, ejecución y coordinación de políticas y programas relacionados con la coordinación del orden público, ejercer el control sobre el tránsito y transporte, rifas y espectáculos. Conocer y administrar los programas de manejo y desarrollo del talento humano, de los procesos de adquisición y suministro de los recursos materiales de la organización y consecución de los bienes muebles e inmuebles del municipio, mantener líneas de coordinación al interior de la Administración.





UNIDADES QUE LA CONFORMAN:

- **Despacho Secretaria General y de Gobierno.**
- **Unidad de Personal**
- **Unidad de Contratación**
- **Unidad de Recursos Físicos – Almacén General.**
- **Unidad de Desarrollo Empresarial y Turismo.**
- **Inspección de Policía.**
- **Oficina de Sistemas y Estadística**
- **Oficina de Prensa**
- **Comisaria de Familia**





CONSEJOS DE SEGURIDAD

La Secretaría de Gobierno en nombre de la Administración Municipal de La Calera, ha realizado periódicamente los **CONSEJOS DE SEGURIDAD**, convocando para ello, las diferentes autoridades municipales como: Ejército Nacional, Policía Nacional, Policía de Carreteras, CTI, Sijin, Fiscalía, Inspección de Policía, Comisaria de Familia, CMGRD, Defensa Civil, con el fin de mantener la seguridad, vigilancia, control y convivencia pacífica de la comunidad en toda la Jurisdicción, así mismo trazar las directrices y efectuar las recomendaciones pertinentes a seguir, con el fin de mejorar cada día más la seguridad en el Municipio.

Se ha coordinado y consultado las necesidades de las diferentes dependencias, con el fin de apoyarlas en materia de seguridad, en las diferentes actividades sociales, deportivas, recreativas, culturales, festividades del Municipio, lo anterior para conservar el orden y garantizar la seguridad de toda la comunidad.

PROCESO	CANTIDAD
Consejos de Seguridad Internos	12
Consejos de Seguridad Zona Urbana	5
Consejo de Seguridad Zona Rural	9



GESTION SECRETARIA

PROCESO	CANTIDAD
Derechos de Petición	47
Requerimientos ciudadanía eventos	94
Tramite Comunicados Internos y Externos	860
Certificaciones de Propiedad Horizontal	44
Expedición Tarjetas de Operación	45



UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Tiene como finalidad coordinar y desarrollar todo el proceso contractual de la Alcaldía Municipal, para cumplir con los preceptos legales y los principios de la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias, bajo la observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, y de los principios constitucionales de la función administrativa.

La presente información se allega con corte a 15 de noviembre de 2012.



CONSOLIDADO

CLASE DE CONTRATO	CAN T	VALOR CONTRATADO
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	49	\$1.019.707.332
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	100	\$1.331.662.525
CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	9	\$2.279.058.101
CONTRATOS COMPRAVENTA	12	\$95.014.340
CONTRATOS DE ARRIENDO	10	\$87.929.710
CONTRATOS DE SUMINISTROS	13	\$673.846.879
CONTRATOS DE COMODATO	1	\$30.323.000
CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	3	\$59.200.000
CONTRATO DE INTERVENTORIA	7	\$141.533.308
CONTRATO DE INTERCAMBIO GASTRONOMICO Y CULTURAL	1	\$62.650.440
CONTRATO DE SEGUROS	2	\$198.486.035
CONTRATO DE APOORTE	1	\$88.578.000
CONVENIOS	9	\$409.375.998
CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS	1	\$0
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE	1	\$52.000.000
CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	1	\$240.000.000



MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

CONCURSO DE MERITOS	2
CONTRATACIÓN DIRECTA	170
LICITACIÓN PÚBLICA	7
MÍNIMA CUANTÍA	32
SELECCIÓN ABREVIADA	9
TOTAL	224



UNIDAD DE DESARROLLO EMPRESARIAL

La Unidad de Desarrollo Empresarial busca el fortalecimiento al aparato productivo para el mejoramiento y la calidad de vida de los habitantes del municipio, siendo más competitivos y generando empleo por medio de capacitaciones, certificación de productos y participación en eventos a nivel Departamental y Nacional.

La unidad cuenta con una sola persona que desarrolla el fortalecimiento a los microempresarios del municipio para que cumpla estándares de calidad, de esta manera los comercializadores y distribuidores nacionales e internacionales encuentren productos con diseño, calidad e identidad, generando empleo y siendo más competitivos en el mercado.





UNIDAD DE DESARROLLO EMPRESARIAL



Sesión visual



Fortalece en capacitaciones, promoción, participación y certificación de productos.

Capacitación con Sena, Cámara de Comercio, Gobernación, artesanías de Colombia, Fonade, en emprendimiento empresarial con Jóvenes, Madres Cabeza de Hogar, Mujer y Genero, Discapacidad, artesanos, Microempresarios y Comunidad en General interesados en la creación de empresas competitivas y planes de negocio en busca de un mejor Desarrollo Económico Sostenible, Certificación de productos con el Sena y Gobernación, la participación y apoyo en los diferentes eventos del Municipio, Departamental y Nacional , que dan una mejor imagen al cliente, turista, y a nuestro municipio.





Eje II

Sub-eje 2.1.1.

Meta Plan de Desarrollo – Cuál es: 1.500 personas capacitadas para el empleo.
-Mayor oferta de empleo para 500 personas en el periodo

9.559

Línea Base 9559

90%

cifra alcanzada a la fecha
90%

Porcentaje de
cumplimiento de la meta a
la fecha

30%

Porcentaje o cifra de
cubrimiento rural

60%

Porcentaje o cifra de
cubrimiento Urbano

\$27.000.000

Presupuesto
ejecutado a la fecha



soporte visual





- UNIDAD DE TURISMO
- Qué hacen?



Es la oficina encargada de la planificación y promoción turística del municipio de La Calera.

Es la oficina encargada de Implementar acciones y estrategias que logren posicionar al municipio de La Calera como municipio verde y destino turístico de Colombia, complementando la oferta que hace Bogotá al mercado internacional, y por otra parte hacer que el turismo ocupe uno de los principales renglones en la economía Municipal, beneficiando a la comunidad local, a los turistas, a los empresarios del sector y al municipio de forma sostenible. Lo anterior a través del plan de desarrollo turístico municipal el cual será el instrumento que guiará todo el proceso de acuerdo con las políticas nacionales, departamentales y municipales en cuanto a Normatividad, ordenamiento territorial y desarrollo.



Eje II Crecimiento Económico

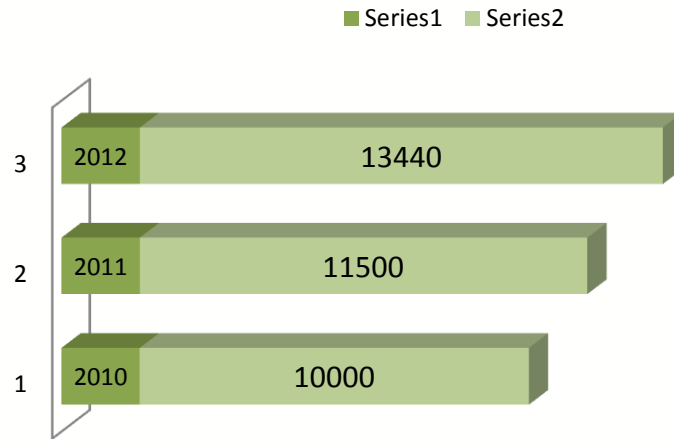
UN FESTIVAL GASTRONOMICO AL AÑO

Sub-programa : 2.3.1. La Calera Turística

Se realizo el III Festival La Calera Gastronómica, teniendo a CUBA como país invitado.



VISITANTES



\$122.393.640

Presupuesto
ejecutado a la fecha

Modelo 1



Eje II Crecimiento Económico

Sub-programa : 2.3.1. La Calera Turística

Se continua trabajando con el programa Fincas Agro turísticas del Municipio de La Calera, hasta la fecha se tiene 12 fincas inscritas en el programa, de las cuales 4 ya están en funcionamiento.

La convocatoria 2012 se encuentra abierta.

10 ALOJAMIENTOS CON ENFOQUE ECO Y AGROTURISTICO EN LOS 4 AÑOS





Eje II Crecimiento Económico

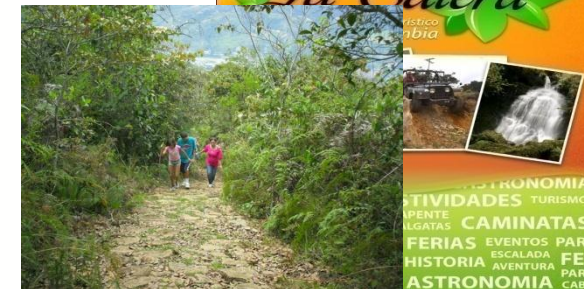
Sub-programa : 2.3.1. La Calera Turística

1 PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO CONSOLIDADO Y EN EJECUCIÓN.

Ejecución del Plan de Desarrollo Turístico Municipal “La Calera Turística”:

- Elaboración de Guías Turísticas
- Vitrina Turística Anato 2012
- Diseño de Rutas o Circuitos Turísticos Locales
- Recolección de datos estadísticos “ Llegada de Visitantes”.
- Actualización de Información Turística
- Actualización Inventario Turístico
- La Calera como Destino Turístico Sostenible

\$ 42.440.000





Eje II Crecimiento Económico

Sub-programa : 2.3.1. La Calera Turística

CAPACITAR Y BRINDAR ASESORIA TECNICA AL 75% DE LAS EMPRESAS RELACIONALDAS CON EL SECTOR TURISMO EN LOS 4 AÑOS

Se capacitaron 13 Empresas del Sector Turismo en Temas como:

- Primeros Auxilios
- Plan de Empresas del Sector Turismo
- Creación y Formalización de Empresas del Sector Turismo.
- Interpretes Ambientales.





CAPACITAR 100 JÓVENES DEL MUNICIPIO EN TEMAS AFINES CON EL TURISMO EN LOS 4 AÑOS

Eje II Crecimiento Económico

Sub-programa : 2.3.1. La Calera Turística

Se capacitaron 50 Jóvenes; 25 en el casco urbano y 25 en el área Rural en los siguientes temas:

- Diseño e implementación de Senderos ecoturísticos (SENA)
- Turismo Rural (SENA)





INSPECCION DE POLICIA

La función de policía comprende el ejercicio de competencias asignadas a las autoridades de policía a nivel nacional, departamental y municipal. Dicha función esta instituida para proteger el orden público y los derechos y garantías de las personas que habitan en su territorio con sujeción a la constitución nacional, las leyes, las ordenanzas decretos y acuerdos municipales.



Es de entender entonces que el orden publico que protege la autoridad de policía resulta de le preservación y eliminación de la perturbaciones a las personas, y a los bienes, en su seguridad, tranquilidad, salubridad, moralidad, ecología y ornatos públicos.

Las actuaciones policivas se desarrollan bajo los principios de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad y contradicción.

Las funciones que desarrolla la inspección municipal de policía, son regladas, esto quiere decir, que se sujetan a un marco normativo determinado, y es través, de estas normas, que se desarrollan los procesos y procedimientos de policía.



CLASE DE PROCESO	1 de Enero al 15 de Noviembre de 2012
PROCESOS CIVILES ORDINARIOS DE POLICIA RADICADOS 2012	16
PROCESOS CIVILES DE POLICIA VIGENCIAS ANTERIORES, EN TRAMITE	23
PROCESO SANCIONATORIO CONTRA ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO LEY 232/1995	30
PROCESOS SANCIONATORIOS POR MALTRATO ANIMAL LEY 84/89	8
PROCESOS SANCIONATORIOS POR LA INDEBIDA TENENCIA DE ANIMALES LEY 746/2002	20
LANZAMIENTO POR OCUPACION DE HECHO	7
CONTRAVENCION DE OBRA	44
CONTRAVENCION COMUN	17
MEDIDAS PREVENTIVAS LEY 1333/2010	14
IMPOSICION DE MEDIDAS CORRECTIVAS (CAUCION)	100
ACUERDOS CONCILIATORIOS	80
COMISIONES ADMINISTRATIVAS	15
COMISIONES CIVILES TRAMITADOS	57
COMISIONES CIVILES EN TRAMITE	12



CLASE DE PROCESO	1 de Enero al 15 de Noviembre de 2012
PERMISOS MOVILIZACION DE ELEMENTOS	76
PERMISOS MOVILIZACION DE GANADO	26
DENUNCIA Y TRAMITE POR ARBOLES EN RIESGO	73
DENUNCIA POR PERDIDA DE DOCUMENTOS PROMEDIO DIA	15
ATENCION AL PUBLICO PROMEDIO DIA	35
IDENTIFICACION DE NECESIDAD (CONTIENEN RECEPCION DE INFORMACION EN RELACION CON TODOS LOS EVENTOS QUE SON PUESTOS EN CONOCIMIENTO DE LA INSPECCION, DE LOS CUALES SE DERIVA ALGUNA ACCION)	200
OPERATIVOS DE CONTROL A ESTABLECIMIENTOS PARA VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON SU FUNCIONAMIENTO, CON EL APOYO INSTITUCIONAL DE LA POLICIA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, COMISARIA DE FAMILIA, SECRETARIA DE SALUD Y OTROS, LIDERADOS DESDE SECRETARIA DE GOBIERNO.	6
OPERATIVO CONTROL PESAS Y MEDIDAS (ESTACIONES DE SERVICIO- COMBUSTIBLE)	1
REPORTE DE ACCIDENTE DE TRANSITO	60
OPERATIVO DE CONTROL DE PUBICIDAD VISUAL EXTERIOR VIA PUBLICA NACIONAL, DESDE EL PEAJE PATIOS HASTA EL PERIMETRO URBANO	2
OPERATIVO DE CONTROL AMBIENTAL (GRANJAS PORCICOLAS	4



Cumplimiento
Sanción
Urbanística



Control de
Espacio Público



Medidas Preventivas
Ambientales



Control Albergues Caninos



OPERATIVO GRANJAS
PORCINAS



Modelo 2



Eje

Sub-eje

FORTALECER LA COMUNICACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD Y LA ADMINISTRACIÓN.

84

PROGRAMAS RADIALES «VOCES UNIDAS EN LA RADIO»

3 15,960

VISITAS A LA PAGINA WEB

5

BOLETINES DE PRENSA BIMENSUALES «UNIDOS SOMOS MAS»

\$ 127.182.000

PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA





COMISARIA DE FAMILIA



Comisaría de familia

Es un espacio de reflexión, orientación y conciliación, en el que se busca que los derechos de todos los miembros de la familia sean reconocidos y respetados, facilitando una convivencia armónica, pacífica y de respeto entre ellos, mediante una atención integral que se brinda a la familia, con la intervención de profesionales no sólo en el área jurídica sino psicosocial. Fue creada con el objetivo de prevenir, orientar y tramitar asuntos relacionados con situación de conflicto o violencia intrafamiliar, que sean de su competencia.

NORMATIVIDAD Y FUNCIONES DE LA COMISARIA DE FAMILIA

Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y Adolescencia.

Ley 575 de 2000

Ordenar medidas provisionales y definitivas de protección en los casos de violencia intrafamiliar.

Ley 446 de 1998.

Aprobar con efecto vinculante cuando no haya Procesos judiciales en curso las conciliaciones señaladas en el Código de Infancia y Adolescencia, concordantes con el Art. 88 de la Ley 446 de 1998 tal el caso de Alimentos, Custodia y Regulación de visitas





INFORME DE GESTION EN CONCILIACION 2012

NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE CONCILIACION	146
NUMERO DE SOLICITUDES DE CONCILIACION DE MENORES	137
NUMERO DE SOLICITUDES DE CONCILIACION DE ADULTO MAYOR	9
NUMERO DE AUDIENCIAS CONCILIADAS	52
NUMERO DE AUDIENCIAS CONCILIADAS TOTAL	51
NUMERO DE AUDIENCIAS CONCILIADAS PARCIAL	1
NUMERO DE AUDIENCIAS FRACASADAS	26
NUMERO DE AUDIENCIAS CON CONSTANCIA DE COMPARECENCIA	7
NUMERO DE SOLICITUDES DE CONCILIACION DESISTIDAS	10
NUMERO DE SOLICITUDES DE CONCILIACION ARCHIVADAS	24
NUMERO DE CONCILIACIONES PARA AUDIENCIA	27



INFORME DE GESTION MEDIDAS DE PROTECCIÓN

NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE MEDIDA DE PROTECCIÓN	130
NUMERO DE SOLICITUDES CON MEDIDA DE PROTECCIÓN PROVISIONAL	130
NUMERO DE SOLICITUDES CON MEDIDA DE PROTECCIÓN DEFINITIVA	66
NUMERO DE SOLICITUDES DE MEDIDA DE PROTECCIÓN CONCILIADAS	58
NUMERO DE SOLICITUDES DE MEDIDA DE PROTECCIÓN CON AUTO DE ARCHIVO POR NO COMPARECENCIA DE ALGUNA Y/O AMBAS PARTES	30
NUMERO DE SOLICITUDES DE MEDIDA DE PROTECCIÓN CON INCIDENTE DE DESACATO	13
NUMERO DE SOLICITUDES DE MEDIDA DE PROTECCIÓN PENDIENTES PARA AUDIENCIA DE TRAMITE	30
NUMERO DE SOLICITUDES DE MEDIDA DE PROTECCIÓN REVOCADAS	4



INFORME DE GESTION RESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS 2012

NUMERO TOTAL DE RESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS	15
NUMERO DE RESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS CON FALLO	6
NUMERO DE RESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS EN TRAMITE	9

INFORME DE GESTION HISTORIA DE TENCION A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES 2012

NUMERO TOTAL DE HISTORIAS DE ATENCION A NIÑOS / NIÑAS Y ADOLESCENTES	54
NUMERO TOTAL DE HISTORIAS DE ATENCION A NIÑOS / NIÑAS Y ADOLESCENTES ACTIVAS	24
NUMERO TOTAL DE HISTORIAS DE ATENCION A NIÑOS / NIÑAS Y ADOLESCENTES INACTIVAS	30



INFORME DE GESTION RECONOCIMIENTOS VOLUNTARIOS 2012

NUMERO DE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTOS VOLUNTARIOS	31
NUMERO DE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTOS VOLUNTARIOS CONCILIADOS	5
NUMERO DE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTOS VOLUNTARIOS REMITIDOS A PRUEBA DE PATERNIDAD	15
NUMERO DE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTOS VOLUNTARIOS REMITIDOS PARA MODIFICACION DE REGISTRO CIVIL	13
NUMERO DE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DESISTIDAS	1
NUMERO DE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO ARCHIVADOS POR NO COMPARECENCIA DE ALGUNA Y/O AMBAS PARTES	3
NUMERO DE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTOS VOLUNTARIOS REMITIDOS A LA DEFENSORIA DE FAMILIA	2
NUMEROS DE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTOS VOLUNTARIOS PENDIENTES PARA AUDIENCIA DE TRAMITE	5



INFORME DE GESTION APOYOS DE FAMILIA 2012

NUMERO DE SOLICITUDES DE APOYOS DE FAMILIA	105
NUMERO DE SOLICITUDES DE APOYO DE FAMILIA CONCILIADOS	31
NUMERO DE SOLICITUDES DE APOYO DE FAMILIA CON MEDIDA CORRECTIVA	5
NUMERO DE SOLICITUDES DE APOYO DE FAMILIA CON MEDIDA DE PROTECCIÓN	2
NUMERO DE SOLICITUDES DE APOYO DE FAMILIA ARCHIVADAS POR INASISTENCIA DE UNA Y/O AMBAS PARTES	59
NUMERO DE SOLICITUDES DE APOYO DE FAMILIA DESISTIDOS	6
NUMERO DE SOLICITUDES DE APOYO DE FAMILIA PENDIENTES PARA AUDIENCIA DE TRAMITE	2

INFORME DE GESTION PERMISOS DE TRABAJO ADOLESCENTES DE EDAD 2012

NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE PERMISOS DE TRABAJO ADOLESCENTES	19
NUMERO DE SOLICITUDES DE TRABAJO ADOLESCENTES CONCEDIDAS	19



OTRAS ACCIONES REALIZADAS	2012	
PLAN COLEGIOS	4	
OPERATIVOS A ESTABLECIMIENTOS – URBANO Y RURAL	4	
TALLERES RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS	ZONA URBANA	ZONA RURAL
	4	3
TALLERES PAUTAS DE CRIANZA	2	
VISITAS DOMICILIARIAS	215	
REALIZACIÓN PROGRAMA DE RADIO – SEMANAL	38	
ATENCIÓN AL PUBLICO EN EL AÑO	3740	
REMISION DE MENORES AL HOGAR DE PASO COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN PREVENTIVA	8	



OFICINA DE CONTROL INTERNO

Oficina asesora de la Alcaldía, encargada de adelantar el proceso auditor y de seguimiento a las diferentes áreas que componen la Administración Central del Municipio, presentando los informes correspondientes para adelantar las acciones de mejora que sean del caso.

Planteando además a la máxima autoridad del municipio las recomendaciones que a consideración de la Oficina de Control Interno, permiten el mejoramiento continuo de la entidad.





- La Oficina de Control Interno, es autónoma e independiente, no cuenta con unidades o áreas adscritas; presenta informes periódicos a los entes de control externo, como la Contraloría, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, la Contaduría General de la Nación entre otros.
- Qué hacen?: Lidera el proceso de fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno MECI, identifica hallazgos y hace seguimiento de estos, mediante la implementación de Planes de Mejoramiento con las áreas y procesos auditados.



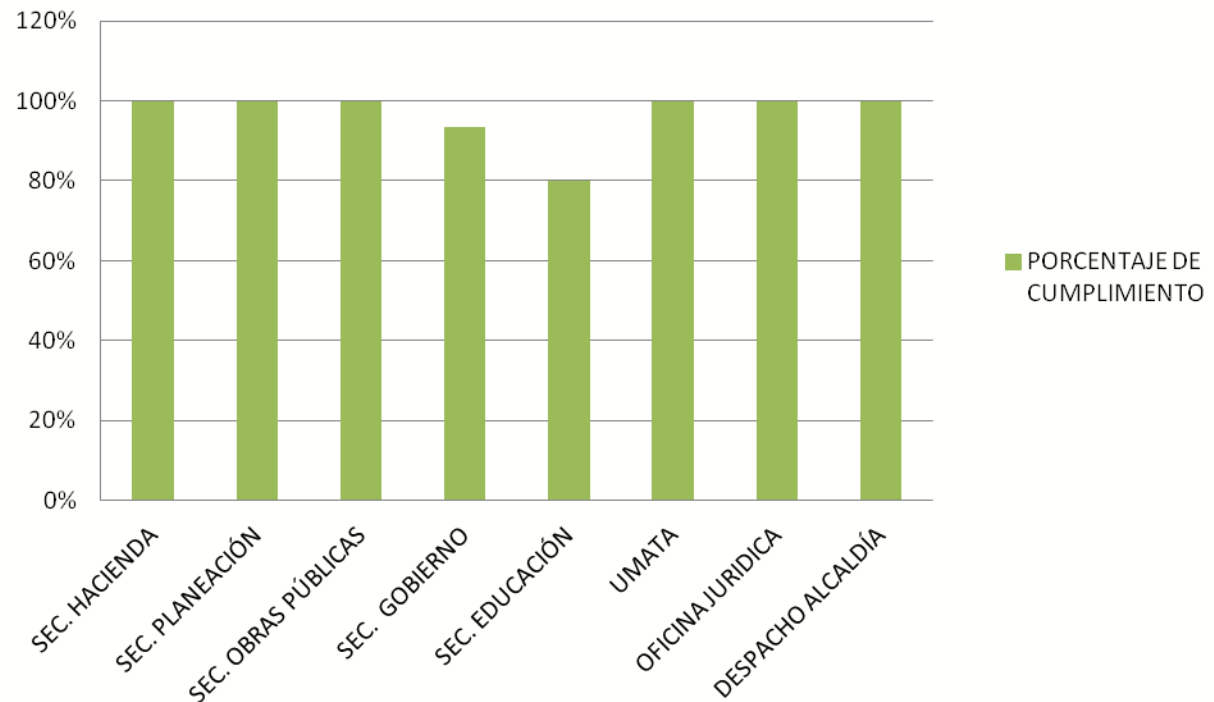
SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES REGIDAS POR LA LEY 87 DE 1993 Y EL DECRETO 1599 DE 2005





AUDITORÍAS REALIZADAS - VIGENCIA 2.012

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
SEC. HACIENDA	100%
SEC. PLANEACIÓN	100%
SEC. OBRAS PÚBLICAS	100%
SEC. GOBIERNO	94%
SEC. EDUCACIÓN	80%
UMATA	100%
OFICINA JURIDICA	100%
DESPACHO ALCALDÍA	100%



De conformidad con el cronograma establecido, se realizaron las respectivas auditorías por parte de la Oficina de Control Interno a cada una de las Secretarías y Unidades que conforman la Administración Municipal; de las cuales se han dejado y notificado los respectivos informes a los responsables de estos procesos, así mismo se han generado acciones de mejora al interior de cada una de las dependencias.

Nota: La Oficina de Control Interno ha hecho entrega de los diferentes informes solicitados por parte de los organismos de control y vigilancia y que son de su competencia, así como los reportes de seguimiento a los 3 planes de mejoramiento que hoy por hoy tiene vigente con la Contraloría de Cundinamarca y la CGR.

Modelo 2



Seguimiento cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo 2013

Con la participación de la Secretaria de Planeación y mediante la aplicación de sinergia territorial, la Oficina de Control Interno realizará de forma cronológica y periódica, el seguimiento a la efectiva y oportuna ejecución del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Unidos somos mas hacia el futuro”, seguimiento que es transversal (involucra a todas las secretarías) a toda la administración municipal.



UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE - UMATA

Que hace?

Prestar asistencia técnica directa Rural a los pequeños y medianos Productores agropecuarios del Municipio.

Como Funciona?

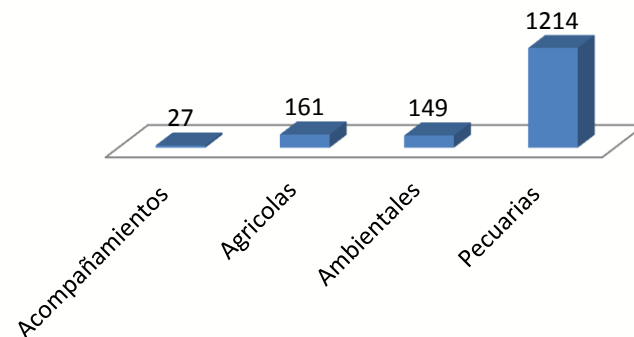
Solicitud del servicio.

Visita técnica

Apoyo en explotaciones Agrícolas ,Pecuarias y Ambientales



Visitas Técnicas UMATA 2012





Eje II Económico

Programa 2.2 Agropecuario

META	BASE	EJECUTADO	% CPTO	PRESUPUESTO
Realizar 8 capacitaciones sobre transferencia de tecnología en los cuatro años	8	2	25	\$ 15.000.000,00
Realizar 8 capacitaciones en medicina preventiva en los cuatro años	8	3	37,5	\$ 20.000.000,00
Capacitar y/o asesorar a 100 productores en manejo de explotaciones pecuarias por año	400	136	34	\$ 10.000.000,00
Crear un programa de tenencia adecuada de mascotas.	1	1	100	\$ 6.480.000,00
Atención de asistencia técnica puntual a 500 casos de actividad pecuaria anuales.	2000	1214	60,7	\$ 5.800.000,00
Implementar la cadena productiva de lácteos a través del establecimiento de acopios que cuenten con tanques de enfriamiento para leche; como eje del desarrollo productivo Municipal.	3	1	33	\$ 80,000,000
Apoyar la realización de 2 ferias comerciales ganaderas por año	8	3	37,5	\$ 50,000,000



Eje II Económico

Programa Agropecuario

META	BASE	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	PRESUPUESTO
Realizar un programa de transferencia de tecnología agrícola bajo los principios de la agricultura de conservación gestionando recursos y/o convenios de cofinanciación para la adquisición de maquinaria agrícola como tractor, implementos para labranza, sembradora, ensiladora, enfardadora, pica pastos, cosechadora.	1	1	100	\$ 6,400,000
Gestionar 1 convenio de transferencia de tecnología, con entidades gubernamentales, ONG's, y empresa privada.	1	1	100	\$ 15,826,666
Fortalecer prácticas agrícolas sostenibles mediante 3 capacitaciones anuales para los productores.	12	4	33	\$ 5.000.000,00
Promover la producción agrícola del municipio mediante el establecimiento de cultivos bajo condiciones controladas por medio de invernaderos	5	2	40	\$ 2.000.000,00
Asesorar y apoyar a 5 empresas asociativas.	5	2	40	\$ 3.000.000,00
Asesorar a 15 pequeños productores por año para acceder a créditos pecuarios.	60	25	42	\$ 10,000,000
Realizar 1 capacitación anual en procesos asociativos entre los productores del sector agrícola.	4	1	25	\$ 10,000,000
Participar en 8 mercados campesinos a nivel local y regional.	32	12	37,5	\$ 5,000,000
Fortalecer el vivero municipal como centro piloto para capacitación teórico practico en sistemas alternativos de producción agroforestal.	1	1	100	\$ 23,760,000
Gestionar mediante un convenio la construcción de la fabrica de bioabonos de residuos orgánicos producidos en la planta de beneficio animal del Municipio.	1	1	100	\$ 5,000,000



Eje III Ambiental e Infraestructura Publica

Programa 3.1 Conservación, Protección y Sostenibilidad Ambiental.

META	BASE	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	PRESUPUESTO
30 acueductos veredales de los 64 existentes en el programa de conservación de nacaderos.	30	5	17	\$ 5,000,000
80 Hectáreas de interés ambiental adquiridas.	80	6	8	\$ 5000,000
30 Has protegidas en Ecosistemas estratégicos.	30	21	70	\$ 174.316.464,00
Un convenio de conservación de la biodiversidad para las áreas de interés ambiental.	1	1	100	\$ 5,000,000
Un programa de evaluación y seguimiento de los predios adquiridos por el Municipio.	1	0,5	50	\$ 5,000,000
Apoyar la gestión y ejecución de 4 PROCEDAS	4	0	0	
Ejecutar 4 talleres anuales de sensibilización y capacitación para la comunidad, sobre la protección, conservación y rehabilitación de los recursos naturales.	16	6	38	\$ 7,840,000
SIGAM articulado con las políticas municipales.	1	1	100	\$ 3,000,000
Realizar 1 Campaña anual de las medidas de protección y recuperación de las fuentes hídricas.	4	1	25	\$ 14,000,000
Fortalecimiento del convenio de implementación del estudio INAP	1	1	100	\$ 2,000,000
Incluir en los CIDEAS, PRAES y PROCEDAS, el tema de gestión del riesgo, efectos del cambio y variabilidad climática.	1	1	100	\$ 4,000,000



Modelo 2



SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL



La Secretaría de Educación y Desarrollo Social hace parte de la estructura de gobierno de la Alcaldía Municipal. Es la encargada de ofrecer servicios de atención y formación permanente en las áreas de educación, salud, programas sociales, culturales y recreo-deportivos basados en una visión integral del ser humano con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes de La Calera.



- **UNIDAD DE SALUD: Liliana Colmenares**
- **UNIDAD DE CULTURA: Andrea Méndez**
- **UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES: Avicena Avellaneda**
- **OFICINA DE DEPORTES: Faber Guavita**
- **JUVENTUD : Andrés Trujillo**



UNIDAD	PROGRAMA	BENEFICIARIOS	VALOR EJECUTADO
EDUCACION	FOES	115	\$ 105.000.000
	SENA	900	\$ -
	TRANSPORTE ESCOLAR	1105	\$ 220.000.000
	COBERTURA EDUCATIVA PRIMARIA	1806	\$ -
	COBERTURA EDUCATIVA SECUNDARIA	1541	\$ -
	COBERTURA EDUCACION MEDIA VOCACIONAL	410	\$ -
SALUD	ASEGURAMIENTO	8885	\$ 480.000.000
	PRESTACION Y DESARROLLO DEL SERVICIO EN SALUD	1766	\$ -
	SALUD PUBLICA	17972	\$ 101.000.000
	VIGILANCIA EN SALU PUBLICA	17278	\$ 19.200.000
	PREVENCION VIGILANCIA Y CONTROL DEL RIESGO	210	\$ -
	ALIMENTACION ESCOLAR	2072	\$ 88.758.000
	PROMOCION SOCIAL (VULNERABLES, DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR)	2905	\$ 115.000.000
CULTURA	CULTURAL	700	\$ 54.693.759
	FOMENTO, APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS CULTURALES DE INTEGRACION JUVENIL Y FAMILIAR	15000	\$ 169.300.000
	PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTISTICOS Y	665	\$ 244.093.662
	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	490	\$ 10.000.000
	FORMACION, CAPACITACION E INVESTIGACION	5600	\$ -
	ARTISITICA CULTURAL		\$ 15.000.000



UNIDAD	PROGRAMA	BENEFICIARIOS	VALOR EJECUTADO
PROGRAMA SOCIALES	HOGARES COMUNITARIOS	184	\$ 80.000.000
	FAMILIAS EN ACCION	188	\$ 55.000.000
	MUJER Y GENERO	300	\$ -
	CENTRO DE VIDA SENSORIAL	2502 SESIONES	
	LUDOTECA	2517 SESIONES	
	BANCO DE ALIMENTOS	2420 RACIONES	\$ 39.000.000
	PROGRAMA ATENCION PRIMERA INFANCIA PAIPI	160	\$ 70.000.000
	DISCAPACIDAD	150	\$ 60.000.000
	TERCERA EDAD	170	\$ 55.000.000
	POLITICAS PUBLICAS	N.A.	
DEPORTES	PROMOCION Y EVENTOS RECREODEPORTIVOS	3977	\$ 26.692.928
	FOMENTO A LA PRACTICA DEPORTIVA	781	\$ 28.869.940
	FORMACION DEPORTIVA	1417	\$ 109.960.000



SECRETARIA DE HACIENDA

Área encargada de organizar, planear, dirigir, ejecutar, evaluar, controlar programas y procesos relacionados con liquidación, recaudo, registro de impuestos, rentas, tasas, contribuciones y transferencias a favor del municipio, de igual forma se encarga del registro, pago de gastos, obligaciones y transferencia a cargo de la Administración Municipal.

FUNCIONA

Con el apoyo y trabajo en equipo de cinco unidades, cada una se encarga de diferentes procesos que se van engranando uno a uno para obtener un resultado dirigido a un servicio oportuno hacia el contribuyente mediante el recaudo de los ingresos y posterior pago de la inversión y gastos de funcionamiento a cargo de la entidad.

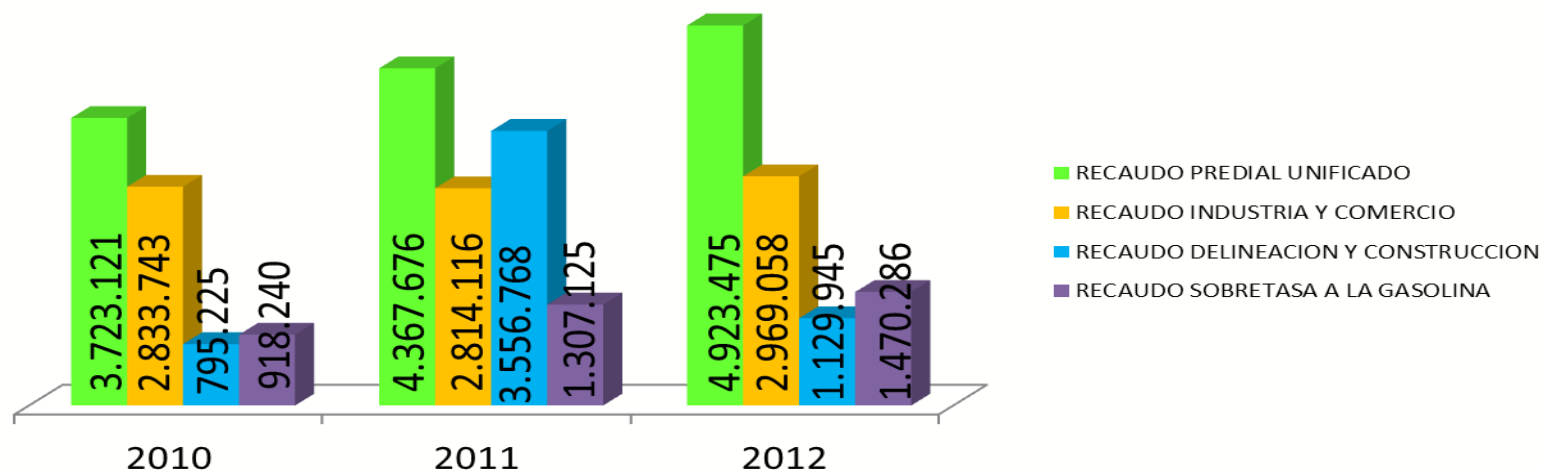


UNIDADES QUE LA CONFORMADA

- **Presupuesto**: Maneja y rinde informes presupuestales, expedición de disponibilidades y reservas presupuestales.
- **Contabilidad**: Elabora ordenes de pago, registro y contabilización de cuentas, Balance General, rendición de informes ante los diferentes organismos del estado, entre otras.
- **Cobro Coactivo**: Garantiza el recaudo de vigencias anteriores correspondientes al impuesto predial e industria y comercio, aplicando los procedimientos formales establecidos en el régimen tributario municipal.
- **Fiscalización**: Reduce el nivel de incumplimiento de las obligaciones de industria y comercio mediante la vinculación de los obligados al sistema tributario municipal.
- **Tesorería**: Se encarga de la planeación financiera y presupuestal de la entidad en coordinación con Planeación Municipal; direcciona el recaudo de los ingresos y pagos de las obligaciones a cargo del municipio.



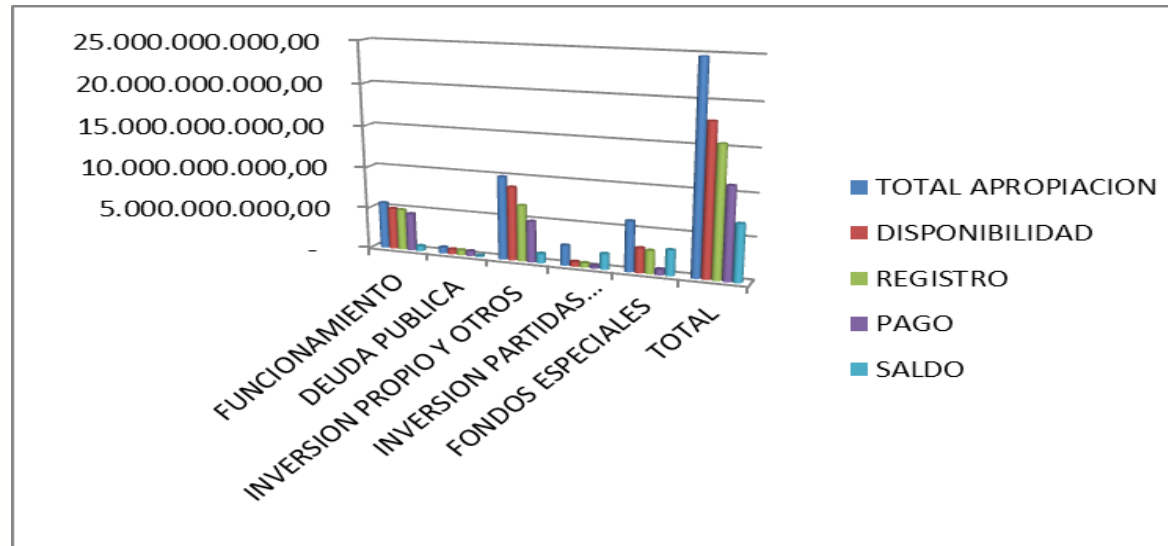
VARIACION EJECUCION PRESUPUESTAL ACTIVA (INGRESO)



	ESTIMADO INICIAL 2010	ESTIMADO INICIAL 2011	ESTIMADO INICIAL 2012
PREDIAL UNIFICADO	2.400.000	4.800.000	5.000.000
INDUSTRIA Y COMERCIO	1.577.500	2.853.000	2.882.000
DELINEACION Y CONSTRUCCION	415.000	1.000.000	1.200.000
SOBRETASA A LA GASOLINA	1.020.000	1.045.000	1.500.000
TOTALES	5.412.500	9.698.000	10.582.000



EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS



ORIGEN DEL RECURSO DEL GASTO	TOTAL APROPIACION	DISPONIBILIDAD	REGISTRO	PAGO	SALDO
FUNCIONAMIENTO	5.604.235.362,03	4.981.583.420,51	4.915.791.258,81	4.517.065.132,72	622.651.941,52
DEUDA PUBLICA	721.785.728,64	587.914.728,64	587.914.728,64	587.914.728,64	133.871.000,00
INVERSION PROPIO Y OTROS	9.955.122.481,80	8.822.954.306,06	6.730.270.580,46	4.917.991.867,62	1.132.168.175,74
INVERSION PARTIDAS DELEGADAS	2.416.831.317,24	556.058.367,40	513.650.859,90	297.699.425,60	1.860.772.949,84
FONDOS ESPECIALES	6.007.255.121,66	2.955.304.927,73	2.750.149.227,73	666.189.169,73	3.051.950.193,93
TOTAL	24.705.230.011,37	17.903.815.750,34	15.497.776.655,54	10.986.860.324,31	6.801.414.261,03



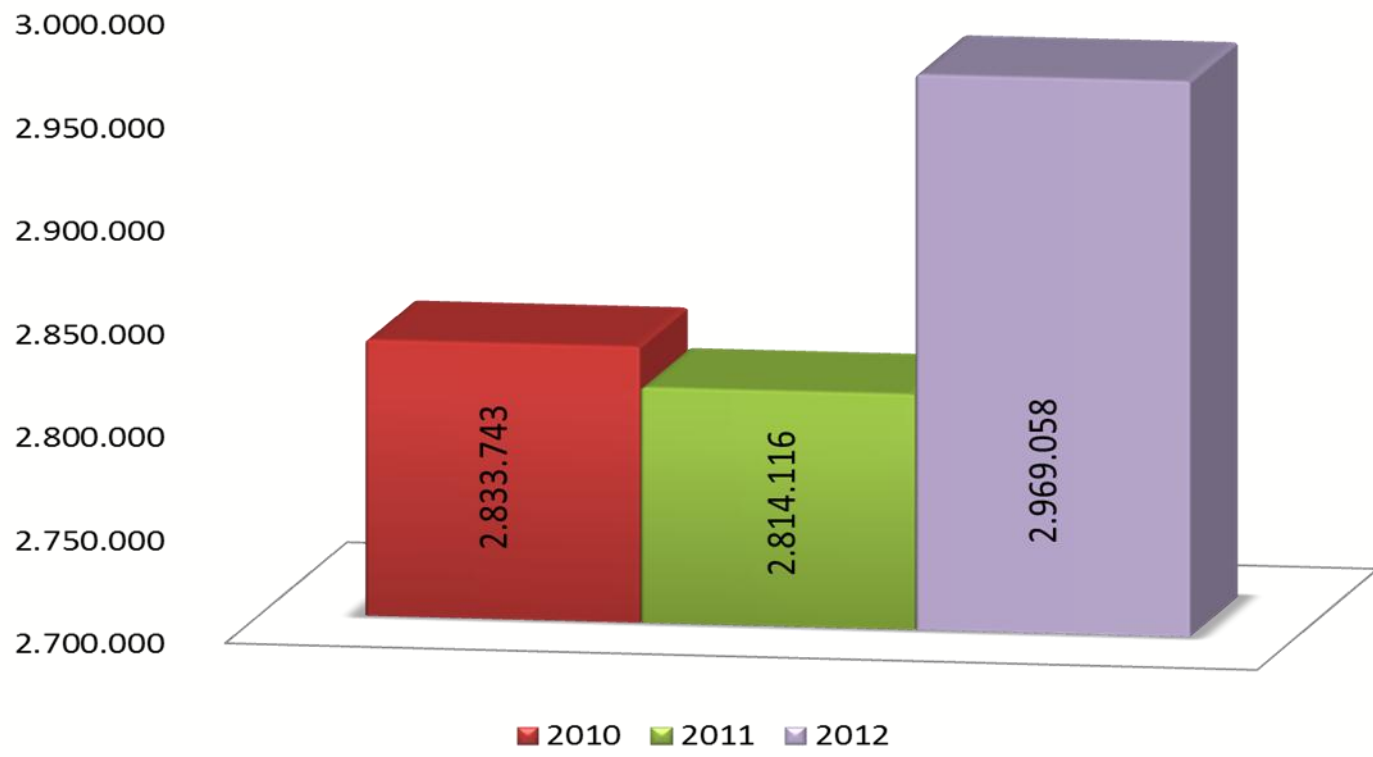
RECURSOS DE CAPITAL

Los ingresos por recursos de capital en la parte de rendimientos y operaciones financieras en la cual se presupuestaron \$42 millones a 30/11/12 se han recaudado \$84.679.796.68, esto debido a que el dinero que estaba en las cuentas corriente se colocó en CDT y en las cuentas de ahorro con saldos a la vista.

Modelo 2



RECAUDO INDUSTRIA Y COMERCIO



Modelo 2



FISCALIZACIÓN

COMO SE HA LOGRADO

- Acercamiento al contribuyente (Atención personalizada, atención telefónica, correo electrónico)
- Censo permanente de establecimientos de comercio.
- Reduciendo el nivel de incumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Concientizando al contribuyente para que en las declaraciones tributarias, se refleje la realidad económica de los obligados y en consecuencia su real capacidad contributiva.
- Creando en el contribuyente la convicción del RIESGO real, por el incumplimiento de sus obligaciones.
- Por los constantes requerimientos que nos hace la DIAN

Modelo 2



INFORME A NOVIEMBRE COBRO COACTIVO - PERSUASIVO

DESCRIPCION	NUMERO DE PROCESOS
EXPEDIENTES	3620
PROCESOS ACTIVOS	990
MANDAMIENTOS DE PAGO	227
ACUERDOS DE PAGO	78
RESOLUCIONES DE EMBARGO	41
OFICIOS REMITIDOS	829
PRESCRIPCINES	3
NEGACION DE PRESCRIPCION	5
NEGACION TUTELAS	1
COSTANCIAS CANCELACION AÑO POR AÑO	29
EXPEDIENTES DESEMBARGADOS	70
AUTOS DE ACUMULACION DE LAS OBLIGACIONES	162
AUTOS ACTUALIZACION CATASTRAL "CODAZZI"	10
AUTOS VINCULACION AL PROCESO	10
EXPEDIENTES ARCHIVADOS	130
AUTOS DE ESTADO	130
INFORME SECRATRIAL	818
REVOCATORIA ACUERDOS DE PAGO	2
REVOCATORIA MANDAMENTOS DE PAGO	26

TOTAL VEREDAS	30
VEREDAS NOTIFICADAS	23
VEREDAS POR NOTIFICAR	7







INFORME DE GESTION COBRO COACTIVO – 30. NOV .2012

Según ejecución presupuestal se cuenta con un estimado para la presente vigencia de \$715,000,000.00, es de anotar que el recaudo para presente vigencia a fecha 30 de Noviembre de 2012 va en \$ 570,518,318,00 correspondiente aun 80% de lo estimado inicialmente.

Igualmente ha sido parte fundamental en el recaudo de la vigencia 2012, ya que en los acuerdos de pago celebrados se incluyó la vigencia actual; además se viene realizando cobro persuasivo.

CARTERA MOROSA Y RECAUDO – 30. NOV .2012

- La vereda que mas adeuda por vigencia actual: El Salitre.
- La vereda que mas adeuda por los últimos 5 años: El Líbano.
- La vereda que mas adeuda por difícil cobro: El Líbano.
- La vereda en la que mas se a recaudado: San Cayetano.



APROVECHE DESCUENTOS PARA 2013

IMPUESTO PREDIAL

- HASTA EL 30 DE MARZO 15%
- HASTA EL 30 DE ABRIL 10%
- HASTA EL 30 DE MAYO EL 5%
- HASTA EL 30 DE JUNIO SIN DESCUENTO
- A PARTIR DEL 1 DE JULIO CON INTERESES

INDUSTRIA Y COMERCIO

- Quienes efectúen el pago de industria y comercio antes de la fecha establecida por pronto pago recibirán los siguientes beneficios:
- Hasta el 30 de abril de 2013 el 10% de descuento.
- Hasta el 30 de mayo sin descuento.
- A partir del 1º. de Junio se liquidará sin descuentos, con intereses y sanción del 5% sobre el valor del impuesto por mes o fracción de mes calendario de recaudo.